

GACETA OFICIAL

ORGANO DEL ESTADO

AÑO XLI

PANAMÁ, REPÚBLICA DE PANAMÁ, MIERCOLES, 7 DE JUNIO DE 1944.

NUMERO 9420

CONTENIDO

MINISTERIO DE GOBIERNO Y JUSTICIA

Sección Segunda

Resueltos Nos. 1097, 1098, 1099, 1100 y 1101 de 2 de Junio de 1944, por los cuales se concede libertad condicional a unos reos.

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Certificados Nos. 2675, 2676, 2677, 2678, 2679 y 2682 de 30 de Mayo de 1944.

MINISTERIO DE EDUCACION

Decreto N° 797 de 26 de Mayo de 1944, por el cual se hacen unos nombramientos.

MINISTERIO DE SALUBRIDAD Y OBRAS PÚBLICAS

Resolución N° 174 de 29 de Mayo de 1944, por la cual se concede una indemnización.

Contrato N° 108 de 28 de Mayo de 1944, celebrado entre el Gobierno y el Dr. Esteban Isern Cervera.

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y COMERCIO

Decreto N° 253 de 31 de Mayo de 1944, por el cual se hace un nombramiento.

Resuelto N° 251 de 31 de Mayo de 1944, por el cual se conceden vacaciones.

Resuelto N° 262 de 31 de Mayo de 1944, por el cual se adscriben unas funciones.

Resuelto N° 264 de 31 de Mayo de 1944, por el cual se conceden vacaciones.

Resuelto N° 833 de 24 de Mayo de 1944, por el cual se extienden unas Patentes Comerciales.

Informe de las Cuentas y Planillas por Gastos Materiales pagados por la Contraloría General de la República durante el mes de Diciembre de 1943.

Avisos y Edictos.

ADMINISTRACION DE ADUANA DE PANAMA

Relación general de la mercadería examinada y liquidada para Panamá.

y Justicia.—Sección Segunda.—Resuelto número 1098.—Panamá, Junio 2 de 1944.

Jesús María Martínez, panameño, mayor de edad, agricultor, soltero, quien cumple en la Colonia Penal de Coiba pena de cincuenta y cuatro meses de reclusión por el delito de "Hurto" que le impuso el Tribunal de Apelaciones y Consultas del Circuito de Panamá en sentencia proferida el 27 de febrero de 1941, solicita la libertad condicional mediante la rebaja equivalente a la cuarta parte de la pena impuesta, por haber acreditado su derecho a esa gracia de conformidad con lo establecido en el artículo 20 del Código Penal.

En vista de que se ha cumplido con las exigencias de la ley y procede la rebaja solicitada,

El Ministro de Gobierno y Justicia, debidamente autorizado por el Presidente de la República,

RESUELVE:

Conceder a Valentín Triviño, de generales expresadas la libertad condicional mediante la rebaja equivalente a la tercera parte de la pena aplicada, pero es entendido que este Resuelto será revocado si el agraciado infringe nuevamente la ley penal antes del vencimiento completo de la condena.

Por lo tanto ordénase la inmediata libertad.

Comuníquese y publíquese.

El Ministro de Gobierno y Justicia,

C. DE LA GUARDIA JR.

El Segundo Secretario del Ministerio,

J. I. Quirós y Q.

RESUELTO NUMERO 1098

República de Panamá.—Ministerio de Gobierno y Justicia.—Sección Segunda.—Resuelto número 1099.—Panamá, Junio 2 de 1944.

Enrique Williams, panameño, mayor de edad, soltero, Pescador, quien cumple en la Cárcel Modelo, pena de seis meses de arresto por "Traficar

RESUELTO NUMERO 1098

República de Panamá.—Ministerio de Gobierno

con Can-Yack" que le impuso el Corregidor del Barrio de Calidonia en resolución fechada el 16 de Febrero de 1944, solicita la libertad condicional mediante la rebaja equivalente a la "tercera parte de la pena impuesta por haber acreditado su derecho a esa gracia de conformidad con lo establecido en el artículo 7º de la Ley 57 de 1941.

En vista de que se ha cumplido con las exigencias de la ley y procede la rebaja solicitada,

El Ministro de Gobierno y Justicia,
debidamente autorizado por el Presidente de la
República,

RESUELVE:

Conceder a Enrique Williams, de generales expresadas la libertad condicional mediante la rebaja equivalente a la tercera parte de la pena aplicada, pero es entendido que este Resuelto será revocado si el agraciado infringe nuevamente la ley penal antes del vencimiento completo de la condena.

Por lo tanto, ordénase la libertad inmediata. Comuníquese y publíquese.

El Ministro de Gobierno y Justicia,
C. DE LA GUARDIA JR.
El Segundo Secretario del Ministerio,
J. I. Quirós y Q.

RESUELTO NUMERO 1100

República de Panamá.—Ministerio de Gobierno y Justicia.—Sección Segunda.—Resuelto número 1100.—Panamá, Junio 2 de 1944.

Julio Montero, panameño, mayor de edad, soltero, agricultor quien cumple en la Colonia Penal de Coiba pena de dos años seis meses de reclusión por el delito de "Lesiones Personales" que le impuso el Juez del Circuito de Veraguas, que reformó el Tribunal Superior del Segundo Distrito Judicial en sentencia proferida el 23 de febrero de 1943, solicita la libertad condicional mediante la rebaja equivalente a la cuarta parte de la pena impuesta por haber acreditado su derecho a esa gracia de conformidad con lo establecido en el artículo 20 del Código Penal.

En vista de que se ha cumplido con las exigencias de la ley y procede la rebaja solicitada,

El Ministro de Gobierno y Justicia,
debidamente autorizado por el Presidente de la
República,

RESUELVE:

Conceder a Julio Montero, de generales expresadas la libertad condicional mediante la rebaja equivalente a la cuarta parte de la pena aplicada, pero es entendido que este Resuelto será revocado si el agraciado infringe nuevamente la ley penal antes del vencimiento completo de la condena.

Por lo tanto, ordénase la inmediata libertad. Comuníquese y publíquese.

El Ministro de Gobierno y Justicia,
C. DE LA GUARDIA JR.
El Segundo Secretario del Ministerio,
J. I. Quirós y Q.

RESUELTO NUMERO 1101

República de Panamá.—Ministerio de Gobierno

y Justicia.—Sección Segunda.—Resuelto número 1101.—Panamá, Junio 2 de 1944.

Roel Watson, extranjero de nacionalidad no comprobada, mayor de edad, soltero, jornalero, quien cumple en la Cárcel Pública de Bocas del Toro, pena de un año de reclusión por el delito de "Hurtó" que le impuso el Juez del Circuito de Bocas del Toro, en sentencia proferida el 7 de diciembre de 1943, solicita la libertad condicional mediante la rebaja equivalente a la cuarta parte de la pena impuesta, por haber acreditado su derecho a esa gracia de conformidad con lo establecido en el artículo 20 del Código Penal.

En vista de que se ha cumplido con las exigencias de la ley y procede la rebaja solicitada,

El Ministro de Gobierno y Justicia,
debidamente autorizado por el Presidente de la
República.

RESUELVE:

Conceder a Roel Watson, de generales expresadas la libertad condicional mediante la rebaja equivalente a la cuarta parte de la pena aplicada, pero es entendido que este Resuelto será revocado si el agraciado infringe nuevamente la ley penal antes del vencimiento completo de la condena.

Por lo tanto ordénase la inmediata libertad. Comuníquese y publíquese.

El Ministro de Gobierno y Justicia,
C. DE LA GUARDIA JR.
El Segundo Secretario del Ministerio,
J. I. Quirós y Q.

Ministerio de Relaciones Exteriores

CERTIFICADOS

CERTIFICADO NUMERO 2675

República de Panamá.—Ministerio de Relaciones Exteriores.—Departamento de Extranjería y Naturalización.—Certificado número 2675.—Panamá, 30 de Mayo de 1944.

El suscrito Primer Secretario del Ministerio de Relaciones Exteriores,
TENIENDO EN CUENTA:

Que el señor Attilio Vecchio, propietario del cabaret "Alamo", en esta ciudad, en escrito de fecha 20 de los corrientes, solicita a este Ministerio se prorogue por tres meses más, a partir del 1º de este mes, para que pueda continuar trabajando en ese cabaret, el permiso concedido a la artista Pilar Santa Cruz (a) Desideria Lavallen, de nacionalidad argentina;

Que el memorialista ha acompañado a su solicitud el nuevo contrato de prestación de servicios celebrado con esta artista y demás documentos exigidos por este Ministerio, y manifiesta que ya tiene efectuado en el Departamento de Extranjería y Naturalización el depósito correspondiente para garantizar su repatriación;

Que en los archivos de ese Departamento hay constancia de que efectivamente el señor Vecchio ya tiene efectuado el depósito respectivo para garantizar la repatriación de esta artista; y

Que la Junta Local de Censura ha informado a este Ministerio que este señor ha sido clasificado como artista y que ha dado cumplimiento a los requisitos exigidos por el Decreto N° 10, de

GACETA OFICIAL

ORGANO DEL ESTADO

Editada por la Sección de Radio, Prensa y Espectáculos Públicos del Ministerio de Gobierno y Justicia.—Aparece los días hábiles.

ADMINISTRADOR: RODOLFO AGUILERA JR.

OFICINA: TALLERES:
Calle 11 Oeste, N° 2.—Tel. 2647 y
1064-J.—Apartado Postal N° 137.Imprenta Nacional.—Calle 11
Oeste N° 3

ADMINISTRACIÓN

AVISOS, EDICTOS Y OTRAS PUBLICACIONES.

Administración General de Rentas Internas.—Avenida Norte N° 86

PARA SUSCRIPCIONES: VER EL ADMINISTRADOR

SUSCRIPCIONES:

Mínima, 6 meses: En la República: B/. 6.00.—Exterior: B/. 7.50
Un año: En la República B/. 10.00.—Exterior B/. 12.00

TODO PAGO ADELANTADO

21 de marzo de 1944, dictado por la Alcaldía de este Distrito, por medio del cual se reglamenta el funcionamiento de cabarets en esta ciudad,

CERTIFICA:

Que este Ministerio prorroga por tres meses más, a partir del 1º de los corrientes, el permiso concedido a la artista argentina Pilar Santa Cruz (a) Desideria Lavallen, para que pueda continuar trabajando en el cabaret "Alamo";

Que el señor Vecchio queda con las mismas obligaciones que adquirió cuando a esta artista se le concedió el permiso primitivo.

EDUARDO ESTRYPEAUT.

CERTIFICADO NUMERO 2676

República de Panamá.—Ministerio de Relaciones Exteriores.—Departamento de Extranjería y Naturalización.—Certificado número 2676.—Panamá, 30 de Mayo de 1944.

El suscrito Primer Secretario del Ministerio de Relaciones Exteriores,

TENIENDO EN CUENTA:

Que el señor Eugenie F. Pittorino, propietario del cabaret "La Terraza de las Palmas", en esta ciudad, en escrito de fecha 26 de los corrientes solicita a este Ministerio se permita el traspaso del "Club Lido" al cabaret de su propiedad, para que trabaje allí por el término de tres meses, a partir de esa fecha, de la artista norteamericana Faye Gearhart;

Que igualmente solicita el memorialista se conceda permiso para que trabajen en su cabaret, por igual término que la anterior y a partir de la misma fecha, de los artistas Armando Guin, cubano y Helen Plath Farland, norteamericana, quienes se encuentran en tránsito en el país;

Que el peticionario ha acompañado a su solicitud los contratos de prestación de servicios celebrados con estas personas y demás documentos exigidos por este Ministerio, y manifiesta que garantiza su repatriación con el depósito global que tiene en el Departamento de Extranjería y Naturalización;

Que en los archivos de ese Departamento hay constancia de que efectivamente el señor Pittorino mantiene un depósito global para garantizar la repatriación de las artistas extranjeras que trabajan en su cabaret; y

Que la Junta Local de Censura ha informado a este Ministerio que estas personas han sido clasificadas como artistas y que han dado cumplimiento a los requisitos exigidos por el Decreto

Nº 10, de 21 de marzo de 1944, dictado por la Alcaldía de este Distrito, por medio del cual se reglamenta el funcionamiento de cabarets en esta ciudad.

CERTIFICA:

Que este Ministerio permite el traspaso del "Club Lido" al cabaret "La Terraza de las Palmas", para que trabaje allí por el término de tres meses, a partir del 26 de los corrientes, de la artista norteamericana Faye Gearhart;

Que los artistas Armando Guin, cubano y Helen Plath Farland, norteamericana, pueden trabajar en el cabaret "La Terraza de las Palmas", por el término de tres meses y a partir del 26 de este mes;

Que el señor Pittorino queda en la obligación de reembarcar a su costa a estas personas para el lugar de su procedencia o país de origen una vez se venza el plazo de este permiso;

Que el "Club Lido" queda relevado de toda obligación de repatriación con respecto a la artista Faye Gearhart y el depósito que a su favor tiene efectuado en el Departamento de Extranjería y Naturalización le será devuelto.

EDUARDO ESTRYPEAUT.

CERTIFICADO NUMERO 2677

República de Panamá.—Ministerio de Relaciones Exteriores.—Departamento de Extranjería y Naturalización.—Certificado No. 2677.—Panamá, 30 de Mayo de 1944.

El suscrito Primer Secretario del Ministerio de Relaciones Exteriores,

TENIENDO EN CUENTA:

Que el señor José Juan, Administrador del cabaret "Casanova", en esta ciudad, en escrito de fecha 9 de los corrientes, solicita a este Ministerio se permita el traspaso del cabaret "Copacabana", de la ciudad de Colón, al cabaret que él representa, para que trabaje allí por el término de tres meses, a partir del 8 de Abril de este año, de la artista cubana Francisca Torres;

Que el memorialista ha acompañado a su solicitud el contrato de prestación de servicios celebrado con esta artista y demás documentos exigidos por este Ministerio, y manifiesta que garantiza su repatriación con el depósito global que tiene el cabaret que representa en el Departamento de Extranjería y Naturalización;

Que en los archivos de ese Departamento hay constancia de que efectivamente el cabaret "Casanova" mantiene un depósito global para garantizar la repatriación de las artistas extranjeras que trabajan en ese establecimiento; y

Que la Junta Local de Censura ha informado a este Ministerio que la señora Francisca Torres ha sido clasificada como artista y que ha dado cumplimiento a los requisitos exigidos por el Decreto No. 10, de 21 de 1944, dictado por la Alcaldía de este Distrito, por medio del cual se reglamenta el funcionamiento de cabarets en esta ciudad.

CERTIFICA:

Que este Ministerio permite el traspaso del cabaret "Copacabana", de la ciudad de Colón, al ca-

baret "Casanova", para que trabaje allí por el término de tres meses, a partir del 8 de Abril del año en curso, de la artista cubana Francisca Torres;

Que el señor José Juan queda en la obligación de reembarcar a su costa a esta artista para el lugar de su procedencia o país de origen una vez se venza el plazo de este permiso;

Que el cabaret "Copacabana" queda relevado de toda obligación de repatriación con respecto a esta artista y el depósito que a su favor tiene efectuado en el Departamento de Extranjería y Naturalización le será devuelto.

EDUARDO ESTRIPPEAUT.

CERTIFICADO NUMERO 2678

República de Panamá.—Ministerio de Relaciones Exteriores.—Departamento de Extranjería y Naturalización.—Certificado No. 2678.—Panamá, 30 de Mayo de 1944.

El suscrito Primer Secretario del Ministerio de Relaciones Exteriores,

TENIENDO EN CUENTA:

Que el señor Camilo R. Cedeño, Gerente del cabaret "Florida", en la ciudad de Colón, en escrito de fecha 25 de los corrientes, solicita a este Ministerio se prorrogue por tres meses más, a partir del 15 de este mes, el permiso concedido a las señoras Rosa María Bella Ortiz, María Estela Bella Ortiz, mexicanas y Angela Maglio, argentina, para que puedan continuar trabajando en ese cabaret;

Que el memorialista ha acompañado a su solicitud los nuevos contratos de prestación de servicios celebrados con estas personas y demás documentos exigidos por este Ministerio, y manifiesta que ya tiene efectuado en el Departamento de Extranjería y Naturalización el depósito correspondiente para garantizar su repatriación:

Que en los archivos de ese Departamento hay constancia de que efectivamente el señor Cedeño ya tiene efectuado el depósito respectivo para garantizar la repatriación de estas personas;

CERTIFICA:

Que este Ministerio prorroga por tres meses más, a partir del 15 de los corrientes, el permiso concedido a las personas que se nombran en este Certificado, para que puedan continuar trabajando en el cabaret "Florida";

Que el señor Cedeño queda con las mismas obligaciones que adquirió cuando a dichas personas se les concedió el permiso primitivo.

EDUARDO ESTRIPPEAUT.

CERTIFICADO NUMERO 2679

República de Panamá.—Ministerio de Relaciones Exteriores.—Departamento de Extranjería y Naturalización.—Certificado No. 2679.—Panamá, 30 de Mayo de 1944.

El suscrito Primer Secretario del Ministerio de Relaciones Exteriores,

TENIENDO EN CUENTA:

Que el señor Luis Varcasía Martínez, propietario

del cabaret "Club California", en escrito de fecha 29 de los corrientes, solicita a este Ministerio se prorrogue por tres meses más, a partir del 18 de Marzo y 19 de Mayo de este año, respectivamente, para que puedan continuar trabajando en su cabaret, el permiso concedido a las artistas Felicia Guridi, cubana y Nélida Angélica Burgui, argentina;

Que igualmente solicita el memorialista se prorrogue por igual término que a las anteriores y a partir del 27 de los corrientes, el permiso concedido a la alteradora Evangelina Cancio, de nacionalidad cubana, para que pueda continuar trabajando en el "Club California";

Que el interesado ha acompañado a su solicitud los nuevos contratos de prestación de servicios celebrados con estas personas y demás documentos exigidos por este Ministerio, y manifiesta que ya tiene efectuado en el Departamento de Extranjería y Naturalización el depósito correspondiente para garantizar su repatriación;

Que en los archivos de ese Departamento hay constancia de que efectivamente el señor Varcasía Martínez ya tiene efectuado el depósito respectivo para garantizar la repatriación de estas personas; y

Que la Junta Local de Censura ha informado a este Ministerio que las señoritas Guridi y Burgui han sido clasificadas como artistas y que han llenado los requisitos exigidos por el Decreto No. 10, de 21 de Marzo de 1944, dictado por la Alcaldía de este Distrito, por medio del cual se reglamenta el funcionamiento de cabarets en esta ciudad;

CERTIFICA:

Que este Ministerio prorroga por tres meses más, a partir del 18 de Marzo y 19 de este mes, respectivamente, el permiso concedido a las artistas Felicia Guridi, cubana y Nélida Angélica Burgui, argentina, para que puedan continuar trabajando en el cabaret "Club California";

Que igualmente este Ministerio prorroga por igual término que las anteriores y a partir del 27 de los corrientes, el permiso concedido a la alteradora Evangelina Cancio, para que pueda continuar trabajando en el citado "Club California";

Que el señor Varcasía Martínez queda con las mismas obligaciones que adquirió cuando a estas personas se les concedió el permiso primitivo.

EDUARDO ESTRIPPEAUT.

CERTIFICADO NUMERO 2682

República de Panamá.—Ministerio de Relaciones Exteriores.—Departamento de Extranjería y Naturalización.—Certificado número 2682.—Panamá, mayo 30 de 1944.

El suscrito Primer Secretario del Ministerio de Relaciones Exteriores,

TENIENDO EN CUENTA:

Que el señor Camilo R. Cedeño, Gerente del cabaret "Florida", en la ciudad de Colón, en escrito de 25 de los corrientes, solicita a este Ministerio se permita el traspaso del cabaret "La Terraza de las Palmas", al cabaret que él representa, para que trabaje allí por el término de tres meses, a partir de esa fecha de, la señora Zoe Rojas S., costarricense;

Que el memorialista ha acompañado a su solicitud el contrato de prestación de servicios celebrado con esta señora y demás documentos exigidos por este Ministerio, y manifiesta que garantiza su repatriación con el depósito global que tiene en el Departamento de Extranjería y Naturalización; y

Que en los archivos de ese Departamento hay constancia de que efectivamente el señor Cedeño mantiene un depósito global para garantizar la repatriación de las personas extranjeras que trabajan en ese cabaret.

CERTIFICA:

Que este Ministerio permite el traspaso del cabaret 'La Terraza de las Palmas' al cabaret 'Florida', para que trabaje allí por el término de tres meses, a partir del 25 de los corrientes, de la señora Zoe Rojas S., de nacionalidad costarricense;

Que el señor Cedeño queda en la obligación de reembarcar a su costa a esta señora para el lugar de su procedencia o país de origen una vez se venza el plazo de este permiso;

Que el cabaret 'La Terraza de las Palmas' queda relevado de toda obligación de repatriación con respecto a dicha señora y el depósito que a su favor tiene efectuado en el Departamento de Extranjería y Naturalización le será devuelto.

El Primer Secretario del Ministerio,
EDUARDO ESTRIPERAUT.

Ministerio de Educación

NOMBRAMIENTOS

**DECRETO NUMERO 797
(DE 26 DE MAYO DE 1944)**

por el cual se nombran Profesores y Asistentes de Enseñanza Secundaria.

El Presidente de la República,
en uso de sus facultades legales,

DECRETA:

Artículo primero: Nómbrase los siguientes profesores en las Escuelas Secundarias:

Cecilia Q. de Espino, Teodoro Villarrué, Julieta Paredes, Armonía Sarasqueta, Antonio Altamar, Margarita Pérez, Camilo Rivera, José I. Pérez, Andrés Guevara, Carlos Villalaz, Rubén D. Córdoba, Teresa Reyes, Edwin de la Guardia, Angela Jilma Herazo, Aníbal Antonio Pereira, Clara de Turner, Carmen E. Solanilla, Demóstenes Vega, Jaime Call Hernández, Alberto A. Bissot, Hercilia de Mercado, Rafael A. Barranco, Luis Roquebert, José Nicosia, Ezequiel Valderrama, Vicente Gómez, Sara Ch. de Rivera, María Bernice Ruiz (interina).

Artículo segundo: Nómbrase Asistentes de Profesores así:

Oscar M. Sogardares, Matilde García, Ligia Cárdenas, Delmira Pierce de Racine, Azael Guevara, Julián E. Rivera.

Comuníquese y publíquese.

Dado en la ciudad de Panamá, a los veintiséis

días del mes de mayo de mil novecientos cuarenta y cuatro.

RICARDO ADOLFO DE LA GUARDIA.

El Ministro de Educación,
JOSE ISAAC FABREGA.

**Ministerio de Salubridad
y Obras Públicas**

INDEMNIZACION

RESOLUCION NUMERO 174

República de Panamá.—Poder Ejecutivo Nacional.—Ministerio de Salubridad y Obras Públicas.—Resolución No. 174.—Panamá, 29 de Mayo de 1944.

El Presidente de la República,

CONSIDERANDO:

Que los señores Juan Ureña y Manuel S. Galván, mayores de edad, vecinos del Caserío de Buenos Aires, Corregimiento de Chilibre, con cédulas de identidad personal Nos. 47-12973 y 11-2503, respectivamente, han solicitado al Poder Ejecutivo mediante memorial fechado el 30 de Abril de 1942 y por el órgano del Ministerio de Salubridad y Obras Públicas, se les pague la indemnización correspondiente a los daños materiales sufridos en las plantaciones de su finca ubicada en el "Bongo", Corregimiento de Chilibre, con motivo de la apertura de la Carretera Transístmica;

Que según informes del señor José Modelo, Corregidor de Chilibre, los señores Ureña y Galván tienen 27 años de estar usando la finca y, por lo tanto, el derecho a pedir que se les indemnice por los daños sufridos en la misma;

Que el señor Samuel Barrera, Oficial de Reclamos, de la Sección de Caminos ha comprobado que los señores Ureña y Galván han recibido daños materiales en su finca, pero la suma de B. 500.00 que reclaman, no corresponde al valor fijado por esa Sección para casos análogos, sino la de B. 215.00, suma acordada por los señores Gastón Regis, Superintendente de la División A-1 de la Sección de Caminos y José Modelo, Corregidor de Chilibre, quien actuó como perito en este asunto y que se detallan en la forma siguiente:

100 matas de bananos a B. 0.50 cada una	B. 50.00
1 hectárea de caña de azúcar.	140.00
1/2 hectárea de hierba.	25.00
Total	B. 215.00

Que el señor Generoso Isaza, Superintendente General de Caminos, Calles y Muelles, aprueba los informes rendidos por los señores Barraza, Regis y Modelo, mencionados anteriormente, y recomienda el pago de los daños materiales producidos en la finca referida;

Que el señor Manuel A. Icaza, Abogado Consultor de este Ministerio, estima que la petición

en estudio reúne todas las formalidades de la Ley; que el precio fijado corresponde a la norma establecida en este Ministerio para resolver casos análogos y que por lo tanto se le debe pagar a los señores Galván y Ureña, la suma de Doscientos Quince Balboas, (B. 215.00), acordado por los empleados investigadores, cantidad con la cual está conforme el peticionario.

Que el Poder Ejecutivo encuentra bien fundada la solicitud en estudio y está conforme con la suma acordada como indemnización;

RESUELVE:

Conceder como indemnización, por una sola vez, a favor de los señores Juan Ureña y Manuel S. Galván, y a cargo del Tesoro Público, la suma de Doscientos Quince Balboas, (B. 215.00), para compensar los daños a que se refiere esta Resolución.

Comuníquese y publíquese.

RICARDO ADOLFO DE LA GUARDIA.

El Ministro de Salubridad y Obras Públicas,
JUAN GALINDO.

CONTRATO

CONTRATO NUMERO 108

Entre los suscritos, a saber: Juan Galindo, Ministro de Salubridad y Obras Públicas, en nombre y representación del Gobierno Nacional, por una parte, que en adelante se llamará el Gobierno, y el Dr. Esteban Isern Cervera, español, en su propio nombre y por la otra parte, quien en lo sucesivo se denominará el Contratista, se ha celebrado el siguiente contrato:

Primero. El Contratista se compromete a prestar sus servicios como Médico Asistente de 2^a Categoría, en el Hospital Santo Tomás.

Segundo. Asimismo se obliga el Contratista a someterse a las Leyes de la República y a todas las disposiciones que enaren del Ministerio de Salubridad y Obras Públicas o de la Sección de Salubridad.

Tercero. El Contratista se obliga a contribuir al "Impuesto sobre la Renta", en las proporciones establecidas en la Ley respectiva; o en defecto de esta a cualquier otro impuesto o contribución que se establezca en reemplazo del anteriormente mencionado.

Cuarto. El Gobierno pagará al Contratista como única remuneración por sus servicios, la suma de doscientos cincuenta balboas (B. 250.00), mensuales.

Quinto. El Contratista tendrá derecho al goce de un mes de vacaciones con sueldo por cada once meses de servicios continuados y dentro de las estipulaciones del Artículo 796 del Código Administrativo.

Sexto. El tiempo de duración de este contrato será de un (1) año, contado desde la fecha en que el Poder Ejecutivo le imparta su aprobación; pero podrá ser prorrogado, a voluntad de las partes por términos iguales de un (1) año.

Séptimo. Serán causales de rescisión de este contrato, las siguientes:

a) La voluntad expresa del Contratista de dar por terminado este convenio, para lo cual dará

aviso al Gobierno con tres (3) meses de anticipación;

b) La conveniencia del Gobierno de darlo por terminado, para cuyo caso también dará aviso al Gobierno con tres (3) meses de anticipación;

c) El mutuo consentimiento de las partes contratantes; y

d) Cualquier falta de cumplimiento por parte del Contratista a lo estipulado en este documento.

Octavo. En caso de divergencia de opiniones en todo cuanto se refiere a las estipulaciones de este convenio, el Contratista acepta someterse a las decisiones de los Tribunales de Justicia de la República de Panamá.

Noveno. Este contrato requiere para su validez la aprobación del Excelentísimo señor Presidente de la República.

Para mayor constancia, se firma el presente documento en la ciudad de Panamá, a los 29 días del mes de mayo de mil novecientos cuarenta y cuatro.

El Ministro de Salubridad y Obras Públicas,
JUAN GALINDO.

El Contratista,

Dr. Esteban Isern Cervera.

República de Panamá.—Poder Ejecutivo Nacional.—Ministerio de Salubridad y Obras Públicas.—Panamá, mayo 29 de 1944.

Aprobado.

RICARDO ADOLFO DE LA GUARDIA.

El Ministro de Salubridad y Obras Públicas,
JUAN GALINDO.

**Ministerio de Agricultura
y Comercio**

NOMBRAMIENTO

DECRETO NUMERO 253

(DE 31 DE MAYO DE 1944)

por el cual se hace un nombramiento en el Ministerio de Agricultura y Comercio.

El Presidente de la República,
en uso de sus facultades legales,

DECRETA:

Artículo único: Se nombra al señor Julio Mercado, Inspector de Primera Categoría de la Sección de Control de Precios y Abastos de Panamá, para reemplazar al señor José Amador quien falleció.

Comuníquese y publíquese.

Dado en la ciudad de Panamá, a los treinta y un días del mes de Mayo de mil novecientos cuarenta y cuatro.

RICARDO ADOLFO DE LA GUARDIA.

El Ministro de Agricultura y Comercio,
C. J. QUINTERO.

VACACIONES

RESUELTO NUMERO 261
República de Panamá.—Ministerio de Agricultura

ra y Comercio.—Sección Administrativa.—Resuelto número 261.—Panamá, Mayo 31 de 1944.

El Ministro de Agricultura y Comercio,
en nombre y por autorización del Excelentísimo señor Presidente de la República,

CONSIDERANDO:

Que el señor Túlio Roberti, Ingeniero Agrónomo contratado para prestar servicios en el Fomento Agrícola de Chiriquí, en escrito fechado en ésta fecha, solicita que se le concedan dos meses de vacaciones, con derecho a sueldo, contados desde el primero de junio próximo,

RESUELVE:

Concédense al expresado señor Roberti los dos meses de vacaciones que solicita, en un todo de acuerdo con los términos ya expresados y conforme con lo establecido en el artículo 796 del Código Administrativo.

Comuníquese y publíquese.

El Ministro de Agricultura y Comercio,
C. J. QUINTERO.

El Primer Secretario del Ministerio,
Adolfo Quelquejeu.

RESUELTO NUMERO 264

República de Panamá.—Ministerio de Agricultura y Comercio.—Sección Administrativa.—Resuelto número 264.—Panamá, Mayo 31 de 1944.

El Ministro de Agricultura y Comercio,
en nombre y por autorización del Excelentísimo señor Presidente de la República,

CONSIDERANDO:

Que los señores: Juan de la C. Tuñón, Secretario-Contador de la Imprenta Nacional y Elías Cedeno, Jefe de la Sección de Caja de la misma dependencia, solicitan que se les concedan dos y un meses de vacaciones, respectivamente, con derechos a sueldo, contados desde el primero de junio próximo,

RESUELVE:

Concédense a los expresados señores Tuñón y Cedeno las vacaciones que solicitan, en los términos antes dichos, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 796 del Código Administrativo.

Comuníquese y publíquese.

El Ministro de Agricultura y Comercio,
C. J. QUINTERO.

El Primer Secretario del Ministerio,
Adolfo Quelquejeu.

ADSCRIBENSE FUNCIONES

RESUELTO NUMERO 263

República de Panamá.—Ministerio de Agricultura y Comercio.—Sección Administrativa.—Resuelto número 263.—Panamá, mayo 31 de 1944.

El Ministro de Agricultura y Comercio,
en nombre y por autorización del Excelentísimo señor Presidente de la República,

RESUELVE:

Adscríbense al Coordinador Jefe del Control de Importación, Precios y Abastos, las funciones señaladas al Jefe de la Sección de Control de Precios y Abastos, por el término que duren las vacaciones que le fueron concedidas al titular, señor José C. Sanchiz, mediante Resuelto número 253 de 17 de mayo del presente año.

Comuníquese y publíquese.

El Ministro de Agricultura y Comercio,
C. J. QUINTERO.

El Primer Secretario del Ministerio,
Adolfo Quelquejeu

EXTIENDENSE PATENTES

RESUELTO NUMERO 833

República de Panamá.—Ministerio de Agricultura y Comercio.—Resuelto número 833.—Panamá, Mayo 24 de 1944.

El Ministro de Agricultura y Comercio,
en nombre y por autorización del Excelentísimo señor Presidente de la República,

CONSIDERANDO:

Como al entrar en vigencia el Decreto-Ley 48 de 1944 se extendieron las Patentes Comerciales de Segunda Clase para establecimientos que funcionan con capital que no excede de quinientos balboas (B. 500.00) a favor de los comerciantes Adán Mariscal, Reyes Martínez, Juan B. Gómez, Magdaleno Vargas y Juan Domínguez en formularios de Patentes Comerciales o Industriales de Segunda Clase bajo los números 3426, 3427, 3428, 3429 y 3431, respectivamente, fechados el día 18 de Enero del presente año, a los cuales le fueron adheridos timbres por valor de B. 2.00 en concepto del impuesto que ocasionan las mismas, y habida consideración de que posteriormente y en atención a lo preceptuado por el artículo 7º del Decreto-Ley antes citado se han preparado formularios especiales para la clase de Patentes solicitadas por los comerciantes antes nombrados, el suscrito, Ministro de Agricultura y Comercio,

RESUELVE:

Anular las "Patentes Comerciales o Industriales" números 3426, 3427, 3428, 3429 y 3431, de fecha 18 de Enero del presente año, y se ordena extender a favor de los señores Adán Mariscal, Reyes Martínez, Juan B. Gómez, Magdaleno Vargas y Juan Domínguez las Patentes Comerciales de Segunda Clase para establecimientos que funcionan con capital menor de quinientos balboas (B. 500.00) en los formularios correspondientes haciendo constar en los mismos que el impuesto de dos balboas (B. 2.00) que ocasionan dichas Patentes ha sido satisfecho por medio de timbres fiscales en virtud de que la solicitud fué elevada con anterioridad a la vigencia del Decreto Ejecutivo N° 833 de 12 de Enero último, los cuales se encuentran adheridos a las Patentes que se anulan por las razones expuestas.

Comuníquese, publíquese y cúmplase.

El Ministro de Agricultura y Comercio,
C. J. QUINTERO.

El Primer Secretario,

A. Quelquejeu.

INFORME

de las Cuentas y Planillas por Gastos Materiales pagados por la Contraloría General
de la República durante el mes de Diciembre de 1943.

Dic. 10

10602. Cuerpo de Bomberos de Panamá. Subvención acordada para la Guardia Especial de bomberos del Retiro de Matías Hernández en diciembre del 43. Salubridad.

10603. Cia. Editora Nacional S. A. Ord. 10721; materiales suministrados a Salubridad. 10604. Víctor M. Chanson, economista. Gastos efectuados durante la 1^a quincena de diciembre del 43 del fondo de B. 2.500.00 para suministrar alimentos a los detenidos de la Cárcel Modelo, Reformatorio de Mujeres, Reformatorio de Varones y los detenidos Municipales de la Cárcel Modelo de Panamá. Gobierno y Justicia.

10605. Marmolista de Casimiro Moreno. Por confección de una lápida de mármol, para la tumba del Gral. don Esteban Hurtado. Gob. y Justicia.

10606. Dolores Muñoz vda. de Herrera. Venta a la nación de la finca N° 5732, inscrita al folio 410, del tomo 180, Sec. de la Propiedad, Provincia de Panamá. Salubridad.

10607. Tesoro Nal. Sec. Ing. de Caminos y Muelles. Suministro de gasolina y aceite, a carros al servicio del Ministro de Relaciones Exteriores en mayo del 43. Relaciones Exteriores.

10608. Hospital Santo Tomás. Gastos de emergencia efectuados del día 15 al 27 de Nov. del 43. Salubridad.

10609. La Estrella S. A. Fábrica Pasas Alimenticias. Ord. 10133; suministro de pasas alimenticias a la Colonia Penal de Coiba. Gob. y Just.

10610. Instituto Nal. de Agricultura. Divisa. Suministro de comestibles a la Colonia Penal Agric. de Santa María durante octubre del 43. Gob. y Justicia.

10611. Abel Gómez. Por pagar el transporte de detenidos y testigos de la Provincia de Chiriquí, procedentes de Gualaca y de los Distritos de Oriente de la Provincia. Gob. y Justicia.

10612. A. Ferrer y Cia. Botica Francesa. Ord. 10142; mercancías suministradas a Gobierno y Justicia.

10613. Félix Ochi Ends a Emilia U. de Ponce. Ord. 3241; materiales suministrados a Salubridad.

10614. Panamá Sand Co. Ord. 9419; suministro de arena a Escuela de Pueblo Nuevo. Salubridad.

10615. Waldo Suárez y Cia. Ltda. Flete de camionamiento TV N° 312 por transporte de Panamá a Chitré de 475 sacos de cemento y 2 mueras de arena en sacadas por el Mincen Gral. de Gob. Salubridad.

10616. The Star & Herald Co. Contracción de trabajos a Ministerio de Agricultura y Comercio.

10617. Isabel Rivera Lloyd. Ord. 10227; material eléctrico suministrado a Salubridad.

10618. Cia. de Elevadores Oris. Inspección de un elevador eléctrico de pasajeros instalado en Palacio de Justicia, durante noviembre del 43. Gob. y Justicia.

10619. Cia. de Transportes Ferguson Ends a Amalia de Zebéde. Por conducir en

nuestros carros de Panamá a David ida y regreso a Graciela Garcés orden del Ministerio de Gob. y Justicia 20.00

10620. Ieaza & Co. Ltd. Ord. 10569; suministro de Vibrador eléctrico. Salubridad.

10621. Cia. Panameña de Licores S. A. (Antonio Sosa C.) Devolución de depósito de garantía consignado al Banco Nacional el 11 de abril del 38 para responder del buen manejo de cinco galones de alcohol puro para fabricación de esencias para aguas gaseosas. Hacienda.

10622. Cecilio G. Sterling. Suministro de materiales al carro oficial del Gobernador de la Provincia. Gob. y Justicia 4.20

10623. Mario Galindo y Cia. S. A. Ord. 9409; 9499; material suministrado a Gob. y Justicia.

10624. Ricardo Román Romero. Suministro a la Sec. de Ingeniería de Construcciones para la obra Francés. Salub.

10625. Garage Internacional. Suministro de gasolina, aceite y servicio a los camiones de Agencia Postal de Colón durante octubre del 43. Gob. y Just. 350.60

25.000.00 10626. Roberto Burgos. Honorarios como perito nombrado por Fiscal Primero del Circuito en caso de violación de domicilio. Gob. y Justicia 37.25

58.38 10627. Santos González Ends. a Banco Nal. Suministro de 411 raciones a los presos detenidos rematados y de juicio pendientes del Juzgado del Circuito de Herrera y en la Administración Prov. de Rentas Internas, durante la 2^a quincena del mes de noviembre del 43. Gob. y Justicia.

6.781.67 10628. Cia. Para Servicios de Oficina S. A. Ord. 10590; artículos suministrados a Sec. Construcciones de Salubridad.

19.00 10629. Cia. de Productos de Arcilla S. A. Ord. 7262; material suministrado a Salubridad.

173.82 10630. Cia. de Ventas al Por Mayor de Llantas y Accesorios. Ord. 10676; materiales suministrados a Agric. y Comercio.

39.10 10631. Cia. de Ventas al Por Mayor de Llantas y Accesorios. Ord. 10143; materiales suministrados a Agric. y Comercio.

22.62 10632. José Vásquez Villanueva Ends. a Emilia U. de Ponce. Honorarios como perito nombrado por Fiscal Tercero del Circuito para examinar los libros diarios de cantina a Estación. Gobierno 10.00

5.00 10633. Jorge Bernard Ends a Emilia U. de Ponce. Honorarios como perito nombrado por Fiscal Tercero del Circuito para examinar los libros borradores, (diarios) de la extinguida cantina La Estación. Gobierno y Justicia.

238.50 10634. Mario Preciado & Cia. Ltda. Ord. 10154; artículos suministrados a Gobierno y Justicia.

28.80 10635. Transportes Aéreos Centro-Americanos S. A. Servicio de transporte de sacos de correo de Panamá a Centro America del 26 de agosto al 25 de septiembre del 43. Gob. y Justicia.

252.50 10636. José María Vásquez Díaz. Viáticos de viaje a Panamá, ida y regreso, con motivo llamada por señor Presidente de la República para tratar asuntos relacionados con Segundo Distrito Judicial. Gobierno y Justicia.

20.00 10637. Elena de Watson Ends a Banco Nal. Suministro de 895 raciones para los reclusos de la cárcel de David, durante la 2^a

20.00

430.00

25.00

4.20

43.00

350.60

37.25

5.00

205.50

43.20

47.00

67.25

178.34

375.00

10.00

5.40

145.80

50.00

quincena de noviembre del 43. Gobierno y Justicia	10636. Surgeon Hermanos. Por 2 pasajes abordo del White Shadow de Bocas a Colón y viceversa, por custodiar a un ureso. Gobierno y Justicia	313.25	10646. Alvarado Hermanos. Ord. 1294; suministro de materiales a Salubridad	300.00
	10637. Cia. Importadora y Exportadora de Colón. Transporte de 1 lote de madera y de zinc por motovilero Impco con destino al Porvenir. Gob. y Justicia	24.10	10647. Maestro A. de Lima. Ord. 1334; 1331, 1308, 1381, materiales suministrados a Salubridad	136.00
	10637. Cia. Importadora y Exportadora de Colón. Transporte de lotes de madera por motovilero Impco con destino a El Porvenir. Gob. y Justicia	15.00	10648. Hacienda. El Esfuerzo (Víctor Moreno C.) Ord. 10430; por una silla patrona de caoba, para Sec. Consular de la Contraloría Gral. de la República. Hacienda	12.50
	10638. West India Oil Co. S. A. Ord. 19865; artículos suministrados a Gobierno y Justicia	38.54	10649. Sara G. vda. de Sucre. Alimentación a la Comisión de Estudios del camino a Pedasi durante el mes de octubre de 43. Salubridad	311.00
	10638. West India Oil Co. S. A. Ord. 8766; artículos suministrados a Gobierno y Justicia	261.12	10650. Amelia L. Maduro. Alquiler local en calle 6 ^a N° 18 ocupado por Archivos de la Contraloría General de la República durante el mes de noviembre del 43. Hacienda	35.00
	10639. Almacén 25 Centavos. Ord. 9784; artículos suministrados a Gobierno y Justicia	6.40	10651. Samuel Friedman Inc. La Mascota. Ord. 10317; suministro de dos corbatas a portero almacén del Gobierno. Hacienda	3.00
	10640. Carlos R. Orfila. Como abono a la suma que tiene derecho por la instalación de los postes de la línea eléctrica de Chame a Bejuco. Salubridad	6.40	10652. Francisco J. Morales. Ord. 11115; materiales suministrados a Hacienda y Tesoro. Sec. Almacén Gob.	819.50
	10641. Ernestina Miró. Devolución de impuestos sobre da Renta cobrado demás en el pago correspondiente a los meses de noviembre y diciembre del 43. Res. 2590 de Hacienda y Tesoro	325.00	10653. The Star & Herald Co. Ord. 10977; confección de trabajos a Admon. de Rentas Internas. Hacienda	166.32
	10642. Juan Arco. Por trabajos efectuados en el local que ocupa la oficina de Comercio, Trabajo y Turismo de David. Agricultura y Comercio	9.00	10654. Manuel C. Pérez. Por daños ocasionados en mi propiedad, al construirse la carretera de Salud a Piña, en Provincia de Colón, aprobado por Ing. Jefe de Sección de Caminos de Salubridad. Salubridad	557.50
	10643. Const. Plataformas para familias Pobres. 2 ^a quincena de noviembre del 43	30.00	10655. Panamá América. Valor de inserción de avisos y anuncios a Hacienda, en septiembre y octubre	374.40
	10644. Tesoro Nacional. Almacén Gral. Gobierno. Ord. 996; materiales suministrados al Ministerio de Gobierno y Justicia	477.10	10655. El Panamá América. Valor publicación de aviso a Contraloría General durante el mes de octubre del 43. Hacienda	4.80
	10644. Tesoro Nacional. Almacén Gral. Gobierno. Ord. 8767; 10369; materiales suministrados a Gob. y Justicia	0.90	10655. El Panamá América. Valor de inserción de aviso a la Contraloría Gral. de la República durante los meses de septiembre y octubre del 43. Hacienda	36.00
	10644. Tesoro Nacional. Almacén Gral. Gobierno. Ord. 10971; 10797; materiales suministrados a Gob. y Justicia	23.10	10656. Rosa E. vda. de Joly. Por impuesto comercial pagado sobre 150 sacos de cebollas que fueron botados en la Aduana de Colón por no servir para el consumo público, y según Res. 2565 de Hacienda	150.00
	10644. Tesoro Nacional. Almacén Gral. Gobierno. Ord. 10566; materiales suministrados a Gob. y Justicia	600.00	10657. Francisco Horna. Por haber retirado sin escribir en el Registro de la Propiedad la Escritura N° 172 de la Notaría de Chiriquí. Hacienda	8.70
	10644. Tesoro Nacional. Almacén Gral. Gobierno. Ord. 10451; materiales suministrados a Gob. y Justicia	7.10	10658. Instituto Nacional. Para reembolsar los fondos de la caja menuda, por gastos efectuados en noviembre y diciembre del 43. Educación	39.12
	10644. Tesoro Nacional. Almacén Gral. Gobierno. Ord. 10600; materiales suministrados a Gob. y Justicia	120.13	10659. Dirección de Correos y Telecom. Por reintegro de la suma pagada al Administrador de Correos de Panamá, por los gastos efectuados en la 2 ^a quincena de noviembre del 43. Gobierno y Justicia	50.45
	10644. Tesoro Nacional. Almacén Gral. Gobierno. Ord. 7487; 9495; 9512; materiales suministrados a Salubridad y Obras Públicas	10.80	10660. Escuela Artes y Oficios. Melchor Lasso de la Vega. Para reembolsar a la caja menuda los gastos efectuados durante diciembre del 43. Educación	498.45
	10644. Tesoro Nacional. Almacén Gral. Gobierno. Ord. 9387; 9405; 9424; 9462; 9468; 9476; 9581; 9586; 9587; 9599; 9606; 9618; 9639; 9648; 9689; 9690; 9742; 9832; 9907; 9935; 9957; materiales suministrados a Salubridad	249.09	10661. Efraín Carles. Insp. de Educ. Aguadulce. Reembolsar a la caja menuda los gastos efectuados del día 7 de octubre al 30 de noviembre del 43. Educación	20.20
	10644. Tesoro Nacional. Almacén Gral. Gobierno. Ord. 8544; 8639; 8672; 8694; 8695; 8764; 8776; 8906; 8924; 8928; 8947; 8983; 8985; 9017; 9064; 9079; 9080; 9134; 9146; 9147; 9163; 9169; 9206; 9264; 9306; 9326; 9332; 9386; materiales suministrados a Salubridad y Obras Públicas	1.933.90	10662. Admon. Gral. de Transportes y Talleres (Alfredo Arango). Por materiales comprados para uso de esta Sección. Salubridad	154.13
	10645. Farmacia Preciado. Ord. 10794; 10141; 10119; 10026; 10030, artículos suministrados a Gob. y Justicia	7.082.16	10663. Ernesto B. Farregá. Embajador de Panamá en Costa Rica. Para cubrir gastos de viáticos de permanencia en el país. Relaciones Exteriores	200.00
	10645. Farmacia Preciado. Ord. 10723; artículos suministrados a Gob. y Justicia. Relaciones Exteriores	37.00	10664. Sección Consular y de Naves. Gastos efectuados con los fondos de la caja chica, durante los días 11 a 16 de diciembre del 43. Hacienda	139.98
	10646. Alvarado Hermanos. Ord. 1342. trabajo ejecutado y material suministrado a Salubridad	10.00	10665. Sección de Economía Agrícola. Para cubrir el sueldo de los viáticos y otros gastos de los inspectores revisadores del Censo Agro-Pecuario de Panamá. Agricultura y Comercio	169.00
	10646. Alvarado Hermanos. Ord. 1341. suministro de materiales a Salubridad	48.60	10666. Ministro de Gobierno y Justicia. Gastos efectuados durante el mes de diciembre del 43 del Fondo para gastos judiciales. Gobierno y Justicia	182.00
		191.95		

10667. Dirección de Correos y Telecomunicaciones. Por reintegro de la suma gastada en el pago de dos ayudantes de carpintero al servicio de la Dirección durante el mes de Nov. del 43. Goberno y Justicia	126.00	ta Res. 2545 del Mtrio. de Hacienda	76.00
10668. Alberto Méndez P. Por visitas oficiales a distintas escuelas del país y los gastos de hospedaje y alimentación del chofer, durante los días 5-6-11-12-13-14 de Diciembre del 43. Educación	40.00	10679. Hasmo, S. A. Por derechos de introducción pagados sobre tres refrigeradoras las cuales fueron vendidas en la Zona del Canal. Res. 2558. Hacienda	91.95
10669. Hasmo S. A. Ord. 10937. Material suministrado a Salubridad	102.06	10680. Nicanor Villalaz. Devolución de derechos pagados al Banco Natl según la orden de devolución de derechos N° 120 del Registro Público. Hacienda	12.50
10670. Hasmo S. A. Ord. 10938. Material suministrado a Slub	102.06	10681. Cía. Chiricana de Transportes Ends, a Amalia de Zebede. Por conducir en nuestros carros de Panamá a David, a Pedro Santos (detenido) por orden del Mtrio. de Gob. y Justicia	10.00
10670. Tesoro Natl. Sec. Ing. de Caminos y Muelles. Suministro de gasolina y aceite, a los carros al servicio del Ministerio de Relaciones Exteriores, durante el mes de Marzo del 43. Relaciones Exteriores	0.56	10682. Banco Nacional de Panamá. Cobro 107837 Valor giro de A. E. Hegewisch, Inc. de New Orleans, a cargo de la Contraloría General por gastos de embarque sobre 40,000 unidades de suero líquido contra el cólera porcino que fueron suministradas según carta de crédito N° 43-2021. Agric. y Com.	179.43
10670. Tesoro Natl. Sec. Ing. de Caminos y Muelles. Suministro de gasolina y aceite, a los carros al servicio del Ministerio de Relaciones Exteriores, durante el mes de Abril del 43. Relaciones Exteriores	67.44	10683. José Tomás Arias. Viáticos durante el mes de Octubre de 1943, como vacunador oficial en Atalaya, Agric. y Comercio	28.00
10671. Tesoro Natl. Almacén Gral. Gob. Ord. 8165. Material suministrado a Gob. y Justicia	15.84	10684. Julio A. Salas. Por efectos suministrados para uso de la Oficina de Control de Precios en Colón. Agricultura y Comercio	4.00
10671. Tesoro Natl. Almacén Gral. Gob. Ord. 6956. Materiales suministrados a Gob. y Justicia	7.20	10685. C. A. Mindreau y Cía. Ord. 11030. Material suministrado a la Sec. de Transporte y Talleres. Salubridad	234.44
10671. Tesoro Natl. Almacén Gral. Gob. Ord. 963. 1188. Materiales suministrados a Gob. y Justicia	44.70	10686. Arturo Bouche. Por 25 y 45 sacos de cal suministrados a la Iglesia de La Concepción en Agosto 3 y 26. Salubridad	77.00
10671. Tesoro Natl. Almacén Gral. Gob. Ord. 3706. 5958. Materiales suministrados a Gob. y Justicia	168.00	10687. Hasmo, S. A. Ord. 10586. Materiales suministrados a Salubridad	77.10
10671. Tesoro Natl. Almacén Gral. Gob. Ord. 2251. Materiales suministrados a Gob. y Justicia	305.18	10688. Banco Agro-Pecuario e Industrial. Por suministro de artículos para uso del Retiro Matías Hernández. Salubridad	1.324.50
10671. Tesoro Natl. Almacén Gral. Gob. Ord. 5453. 6963. 7217. 8102. 8294. Material suministrado a Gob. y Justicia	214.71	10689. Cía. de Transportes Ferguson Ends, a Amalia de Zebede. Por conducir en nuestros carros de Panamá a David, por orden del Sr. Gobernador a dos meretrices y un indigente. Salubridad	30.00
10672. Tesoro Natl. Sec. Ing. Caminos y Muelles. Suministro de gasolina y aceite a carros al servicio de R. E. durante Abril del 43	390.90	10689. Cía. de Transportes Ferguson End. a Amalia de Zebede. Por conducir en nuestros carros de Panamá a David por orden del Sr. Gobernador a dos indigentes. Salubridad	20.00
10673. Guillermo Escobar. Valor de un contrato celebrado con la Sec. de Construcciones del Mtrio. de Salubridad para pintar la casa Municipal de Los Santos y con comprobante de haber concluido el trabajo. Salubridad	4.78	10690. Tesoro Natl. Almacén Gral. Gob. Ord. 10718, 10760. Materiales suministrados a Salubridad	35.02
10674. Cía. de Ventas al Por Mayor de Llantas y Accesorios. Ord. 10670, 10709, materiales suministrados a Salubridad	335.61	10690. Tesoro Natl. Almacén Gral. Gob. Ord. 4728, 4954. Material suministrado a Gob. y Justicia	93.84
10675. Hotel Santa Ana. Por orden N° 31 de Dic. 3, del 43, del Mtrio. de Gob. y Justicia, a favor del indígena Ricardo Martínez y N. de Kantule, para 4 días de hospedaje y alimentación c/u. Gob. y J.	354.60	10690. Tesoro Natl. Almacén Gral. Gob. Ord. 2021. Material suministrado a Gob. y Justicia	7.50
10676. Wallingford y Arango S. A. Ord. 10274. Material suministrado a Gob. y Justicia	24.00	10690. Tesoro Natl. Almacén Gral. Gob. Ord. 3482. Material suministrado a Gob. y Justicia	15.00
10677. Alcides Rodríguez Ends, a Emilia U. de Ponce. Alquiler de carro automóvil, durante cinco horas y media, al señor Fiscal Segundo del Circuito en la práctica de una inspección ocular y varias otras diligencias en Juan Diaz y en el Hospital Sto. Tomás. Gob. y Justicia	20.02	10691. Caja de Seguro Social. Para cubrir cuota que corresponde al Gob. Natl, como patrón por los descuentos de 4% para el Seguro Social efectuado al Admor. del Gimnasio Natl. ya Empl. Adm. al servicio de Educación Física, durante el mes de Nov. del 43. Hacienda	6.00
10678. Swift and Company. Por devoluciones de derechos pagados sobre 20 huacales de manteca de cerdo, con un peso de 800 kilos brutos en concepto de impuesto de introducción que no fue causado según cons-	14.25	10692. Banco Nacional de Panamá. Por alquiler durante el mes de Nov. del 43 de los dos pisos altos de su edificio que ocupan el Mtrio. de Hacienda y Tesoro y la Contraloría General de la Rep. Hacienda	500.00
	40.00	10692. Collector, The Panama Canal, c/o construido el Hospital "Amador Guerrero" Cashier, Mun. Engr. Div. Drawer "P". Por alquiler de los lotes 16, 17, 18, 19, 20 y 21 cuadra N° 33, en Colón, lugar donde esta durante el mes de Dic. del 43. Hacienda	189.00
		10694. Genero Isaza. Por gastos de alimentación en giras oficiales y chofer, en interior de la Rep. Salubridad	49.30
		10695. Justo Valle González. Valor de alimentación y alojamiento del 29 de Sept. al 24 de Oct. del 43 en Aguadulce, enviados	

para efectuar trabajos de modelaje. Salubridad	34.55	Servicio cablegráfico en Junio del 43 a Relaciones Exteriores	458.90
10696. C. A. Mildreau y Cia. Ord. 2349. Material suministrado a Salubridad	306.50	10715. All America Cables and Radio Inc. Servicio cablegráfico en Agosto del 43 a Relaciones Exteriores	962.64
10697. Sec. de Agricultura e Industrias Agrícolas. Por confección de dos achicadores de pozo para perforadoras "Sullivan" pertenecientes al Depto. de Agricultura y hechura de un repuesto para taladro "Sullivan" N° 2 pertenecientes al Depto. de Agric. Agric. y Comercio	988.00	10715. All America Cables and Radio Inc. Servicio cablegráfico en Octubre del 43 a Salubridad y O. Públcas	18.24
10697. Sec. de Agricultura e Industrias Agrícolas. Dibujo de juego de planos para Secadora de Granos y otro para Establos de Teros y Caballos para Depto. de Agricultura Agric. y C.	150.00	10716. West India Oil Co. S. A. Ord. 1276. artículos suministrados a Salubridad 10717. Arias Acce. para Autos S. A. Ord. 1253. Material suministrado a Salubridad	192.02
10698. Endara Riba S. A. Ord. 1212. Artículos suministrados a Salub.	86.33	10718. Walter López. Valor de libros suministrados para Biblioteca Pub. de Los Santos. Educación	7.50
10699. Almacenes Martínez S. A. Ord. 1287. Materiales despachados a Salubridad	88.44	10719. Manuel García C. Por transporte de Los Santos a Panamá de 8 tanques de alcohol para rectificar y 5 tanques de alcohol rectificado el 13 de Sept. y 2 de Oct del 43. Hacienda	60.00
10700. Aldous & Fesler. Ord. 9851. Material suministrado a Salubridad	60.00	10719. Manuel García C. Por transporte de 8 tanques de alcohol para rectificar y 5 tanques de alcohol rectificado de Los Santos a Panamá y de Panamá a Los Santos respectivamente, el 13 y 15 de Agosto del 43. Hacienda	39.00
10701. Cía. de Productos de Arcilla S. A. Por suministro a Sec. de Construc. de sacos de cal para la Esc. Doleguita. Salub.	12.50	10719. Manuel García C. Por transporte de 6 tanques de alcohol para rectificar y 4 tanques de alcohol rectificado de Los Santos a Panamá y de Panamá a Los Santos respectivamente, el 16 y 28 de Enero del 43. Hacienda	39.00
10702. Arturo Bouché. Por suministro Sec. Construc. de 10 sacos de cal para la Esc. Doleguita. Salub	12.50	10719. Manuel García C. Por transporte de 6 tanques de alcohol para rectificar y 4 tanques de alcohol rectificado de Los Santos a Panamá y de Panamá a Los Santos respectivamente, el 3 y 20 de Junio del 43. Hacienda	30.00
10703. Cristóbal Berastegui Ends. a Animalia de Zebeda. Por servicio de transporte prestados al Dispensario de Higiene Social del 16 al 30 de Noviembre del 43. Salubridad	125.00	10720. Alvarado Hermanos. Ord. 10843, suministro de Materiales a Salub.	30.00
10704. Cristóbal Berastegui. Por servicios de transportes prestados al Dispensario de Higiene Social del 1º al 15 de Nov. del 43. Salubridad	75.00	10720. Alvarado Hermanos. Ord. 9579. Suministro de materiales de Salub.	32.00
10705. José Antonio Girón. Por construcción de una tarima para estibar mercancías, en local ocupado por Mtrio. de Hacienda y Tesoro, en Calle Juan B. Sosa. Hacienda	1.500.00	10720. Alvarado Hermanos. Ord. 10472. Suministro de materiales de Salub	731.13
10706. Martin Wunderlich Company. Ord. 1390. Suministro de un "Le Tourneau", serial N° R2385 a Salubridad	9.400.00	10721. Oficina Moderna. J. L. Salas. Ord. 10001, 10218, artículos suministrados a Hacienda	10.00
10706. Martin Wunderlich Company. Ord. 1386. Suministro de equipo a Sec. Caminos Salubridad	6.800.00	10721. Oficina Moderna. J. L. Salas. Ord. 10084. Artículos suministrados a Hacienda	114.00
10707. Martin Wunderlich Co. Okes material a Salub.	92.050.00	10721. Oficina Moderna. J. L. Salas. Ord. 9592. Artículos suministrados a Hacienda	24.40
10707. Martin Wunderlich Co. Okes Construction Co. Ord. 1386. Venta de un equipo a Sec. Caminos. Salubridad	139.60	10721. Oficina Moderna. J. L. Salas. Ord. 10697, 10638. Artículos suministrados a Hacienda	0.51
10708. Julian F. Aguilera. Por alimento y hospedaje suministrados a emp. Sec. de Ing. y Const. de Salubridad en Nov. del 43	63.75	10722. Alquiler local Cárcel Pocri. Mes de Diciembre del 43	5.50
10709. Charles L. Stockerberg. Visitador de Aduanas. Gastos verificados por el suscrito en comisiones Oficiales en Chiriquí y Colón en Nov. y Dic. del 43. Hacienda	95.85	10723. Becados Escuela Agricultura. Mes de Diciembre del 43	34.60
10710. Napoleón Arce. Viáticos correspondientes al mes de Nov. del 43, como Inspector General de Huertos Escolares. Agric. y Comercio	37.50	10724. Alquileres Locales Policía Nal. Mes de Diciembre del 43	15.00
10711. Manuel Sánchez G. Ends. Mtrio. de Salubridad y O. Públcas. En concepto de viáticos que le corresponden al Ing. de Planeamiento durante la 2º quincena de Nov. tiempo invertido en los trabajos de levantamiento del plano regulador de la ciudad Chitré. Salubridad	720.00	10725. Guillermo E. Quijano. Ord. 11561, 11520. Artículos suministrados a Imprenta Nal. Educación	1 275.00
10712. Rómulo Roux. Direct. Asistente de la Sec. de Salubridad. Para pagar los gastos realizados durante los actos del Día Panamericano de la Salud el 2 de Dic. de 43. Salubridad	763.00	10726. Gilberto Chiari. Por 342 visitas a igual numero de establecimientos comerciales en auto-chivas u otros medios de transporte a entregar y recibir formularios del Estudio de Precios que está llevando a cabo la Sec. de Economía Agrícola del Mtrio. de Agricultura en Nov. del 43, Agricultura y Comercio	3.402.75
10712. Mario Galindo y Cia. S. A. Ord. 11228. Materiales suministrados a Ing. Sanitaria. Aguadulce. Salubridad	320.00	10727. Mtrio. de Salubridad y O. Públcas. Para reintegrar a cuenta de "Ministro de Salubridad y O. Públcas". Gastos menudos, por gastos efectuados hasta el 17 de Dic. del 43. Salubridad	17.10
10714. Ciro A. Quintero. Por flete marítimo del transporte de Panamá a Chitré, de 800 sacos de cemento consignados a Sec. Caminos-Chitré, en los días 8 y 12 de Oct. del 43. Salubridad		10728. Tesoro Nal. Almacén Gral. Gobierno. Ord. 7511, 10392, 10393, materiales suministrados a Salubridad	330.93
10715. All America Cables and Radio Inc.		10728. Tesoro Nal. Almacén Gral. Gob. Ord. 7571, 7573, 7579, 7625. Materiales suministrados a Salubridad	713.13
			2.087.34

10729. Tesoro, Nat, Almacén Gral. Gob. Ord. 1123, 1126, 1214, 1218. Material suministrados a Salubridad	684.85	del 43. Salubridad	450.00
10729. Tesoro Nat. Almacén Gral. Gob. Ord. 1037, 1312. Materiales suministrados a Salubridad	662.00	10744. Raymond Sepúlveda. Ord. 10902. Material suministrado a Agric. y C.	300.00
Construction Co. Ord. 1891. Suministro de		10745. Ferretería Chiricana (Mario A. Olivares). Ord. 1311. Materiales suministrados a Sec. Caminos en Sept. del 43. Salubridad	209.98
10730. Sec. de Agric. e Industrias Agrícolas. Ord. 10883. Suministro de material a Gob. y J.		10746. Banco Nacional de Panamá. Cobro 19606 y Valor giro Mallinckrodt Chemical Works de New York a cargo de Salub. por medicinas y artículos de laboratorio suministrados de acuerdo con Ord. 10381, 3904. Salubridad	45.29
10731. Marcelino M. García. Ord. 11398. Por jabón suministrado Gob. y J.	12.00	10746. Banco Nacional de Panamá. Cobros 104421 y 104422 Valor giros de Park Drug Co. de New York a cargo de Salubridad por 27 bultos de botellas de tabletas de cáscara Sagrada y galones de solución antiséptica, suministrados de acuerdo con Ord. 10382. Salubridad	75.83
10732. Simón Silvestre Ends. a Aquileo Rodríguez. Ord. 11394. Material suministrado a Gob. y J.	91.80	10747. Mario Preciado y Co. Ltda. Ord. 9594, 10198, artículos suministrados a Hacienda	12.60
10733. Cia Kito Chen S. A. Ord. 10649. Artículos suministrados a Relaciones Exteriores	11.00	10747. Mario Preciado y Co. Ltda. Ord. 10217, 10221. Artículos suministrados a Hacienda	2.90
10733. Cia. Kito Chen S. A. Ord. 7811. Artículos suministrados a Relaciones Exteriores	10.80	10747. Mario Preciado y Co. Ltda. Ord. 10226, 10350. Artículos suministrados a Hacienda	88.75
10934. Oficina de Racionamiento. Ord. 10616. Artículos suministrados a Hac.	402.03	10747. Mario Preciado y Co. Ltda. Ord. 9971. Artículos suministrados a Hacienda	48.00
10934. Oficina de Racionamiento. Ord. 10420. Artículos suministrados a Hac.	4.86	10747. Mario Preciado y Co. Ltda. Ord. 9882, 10090, 10183. Artículos suministrados a Hacienda	142.85
10934. Oficina de Racionamiento. Ord. 10560. Artículos suministrados a Agric. C.		10747. Mario Preciado y Co. Ltda. Ord. 9658, 9871, 10048, 10074. Artículos suministrados a Hacienda	90.00
10934. Oficina de Racionamiento. Ord. 10558. Artículos suministrados a Agric. C		10748. Unión Oil Co. of California. Ord. 1339. Material suministrado a Salubridad	175.61
10934. Oficina de Racionamiento. Ord. 10561. Artículos suministrados a Agric. C.		10748. Unión Oil Co. of California. Ord. 1273. Material suministrado a Salubridad	2.449.44
10735. Waldo Suárez y Cia. Ltda. Flete de conocimiento TV N° 34-13 por transporte de Panamá a Pedregal de 40 tanques de gasolina embarcados por Unión Oil Co. a consignación Sec. Caminos en David. Salubridad		10748. Unión Oil Co. of California. Ord. 7973. Material suministrado a Salubridad	169.25
10735. Waldo Suárez y Cia. Ltda. Flete del conocimiento TV N° 35-1 por transporte de Panamá a Pedregal de 49 barriles de hierro con gasolina embarcados por Unión Oil Co. a consignación Sec. Caminos David. Salubridad		10748. Unión Oil Co. of California. Ord. 8943. Material suministrado a Agricultura y Comercio	318.60
10736. The Tropical Radio Telegraph Co. Por mensajes radiográficos recibidos en esta Cia. y enviados por la Oficina de San José C. R. Tegucigalpa y New Orleans a cobrar en Relaciones Ext. durante el mes de Sept. del 43. Relaciones		10749. Mario Galindo y Cia. S. A. Ord. 1038, 1121, 121. Material suministrado a Salubridad	246.20
10736. The Tropical Radio Telegraph Co. Por llamadas radiotelefónicas efectuadas por el Mtrio. de Relaciones Ext. durante Sept. del 43. Relaciones Ext.		10750. Almacenes Martínez S. A. Ord. 1251, 1256, 1257. Materiales despachados a Salubridad. Ord. 1258	508.47
10736. The Tropical Radio Telegraph Co. Por envío de mensajes radiográficos trasmisidos por esta Cia. y enviados por Relaciones Ext. durante Sept. del 43. Relaciones		10751. Cia. de Ventas al Por Mayor de Llantas y Accesorios. Ord. 1125, 1135, 1180, 1252, 1278, 1279, 1328. Materiales suministrados a Salubridad	1.515.23
10737. All América a Cables & Radio Inc. Servicio cablegráfico durante Oct. del 43 a Relaciones Ext.	47.25	10752. Unión Oil Co. of California. Ord. 934. Material suministrado a Salubridad	129.25
10737. All América a Cables & Radio Inc. Servicio cablegráfico durante Oct. del 43 a Relaciones Exteriores		10752. Unión Oil Co. of California. Ord. 1333. Material suministrado a Salubridad	225.00
10737. All América a Cables & Radio Inc. Servicio cablegráfico durante Julio del 43 a Relaciones Exteriores		10752. Unión Oil Co. of California. Ord. 1280. Material suministrado a Salubridad	51.70
10738. West India Oil Co. S. A. Ord. 11098. Artículos suministrados a Hac.		10753. Cia. de Navegación y Tierras E. Iliot. Sociedad Anónima. Valor flete marítimo desde Panamá a Pedregal de carga embarcada por Sec. Caminos. Salub.	1.491.41
10738. West India Oil Co. S. A. Ord. 7876. Artículos suministrados a Hac.		10754. Cia. de Navegación y Tierras E. Iliot. Sociedad Anónima. Valor flete marítimo desde Panamá a Pedregal de carga embarcada por Sec. Caminos. Salubridad	167.50
10739. Wallingford y Arango S. A. Ord. 11109. Suministro de llantas a Gob. y J.		10755. Imprenta Beluche Ends. a Carlos E. Ayala. Ord. 9179, 10061, 10275. Confección de artículos a Gobierno y Justicia	13.50
10740. Ramón Arias (el Mecánico) Ends. a Arias y Cia. Por venta de una máquina de escribir según Ord. 6660 de Agric. y C.		10756. Hasmó S. A. Ord. 10890. Material suministrado a Agric. y Comercio	104.22
10741. Confecciones El Arte. Ord. 10492, 10551. Artículos suministrados a Agricultura y Comercio		10756. Hasmó S. A. Ord. 10889. Material suministrado a Agric. y Comercio	104.22
10742. De Lima y Cia. Ltda. Ord. 10695. Materiales suministrados a Agricultura y Comercio		10757. Camilo A. Porras. Ord. 1280, 1290. Material suministrado a Salub. y 1291	600.00
10743. Manuel Crambra. Suministro de pescado al Hospital Sto. Tomás en Nov.	140.00	10757. Camilo A. Porras. Ord. 1310. Material suministrado a Salubridad	171.00
		10758. Sastrería Bazar Francés. Ord. 634. Suministro de gorras kaki a Policía Nat. Gobierno y Justicia	450.00

10759. La Importadora S. A. Ord. 10346. Artículos suministrados a Retiro M. Hernández	27.00	10770. Alcides Rodríguez. Endosado a Emilia U. de Ponce. Por alquiler de carro automóvil al señor Fiscal Segundo del Circuito durante 6 horas en la práctica de varias diligencias. G. y Justicia	16.00
10760. Cía. Importadora y Exportadora Colombiana. Ord. 10707. Material suministrado a Salubridad	105.90	10770. Félix Moreno L. Endosado a Emilia U. de Ponce. Por honorarios como perito designado por el Fiscal Segundo del Circuito en diligencia de inspección ocular practicada en el Crematorio. G. y Justicia	25.00
10761. Camilo A. Chapman V. Ord. 1172. Material suministrado a Agricultura y Comercio para Fomento Agric. Chiriquí	63.50	10770. Felipe A. Serracín F. Endosado a Emilia U. de Ponce. Por servicios prestados en calidad de perito designado por el Fiscal Segundo del Circuito en una diligencia de inspección ocular practicada en el crematorio y examen de dos camiones. G. y Justicia	25.00
10762. Icaza y Co. Ltd. Ord. 10656. Suministro de material para Agric. y Comercio	170.00	10770. Felipe A. Serracín F. Endosado a Emilia U. de Ponce. Por servicios prestados en calidad de perito designado por el Fiscal Segundo del Circuito en una diligencia de inspección ocular practicada en el crematorio y examen de dos camiones. G. y Justicia	25.00
10763. Surgeon Hnos. Ends. a Héctor Valdés. Por conducción de 200 sacos de Correos durante Abril y Mayo del 43 a 0.50 c/saco. Gob. y J.	100.00	10771. Cía. Nacional de Autos y Accesorios. Endosado a West India Oil Co. Ord. 1360. Gasolina suministrada a Salubridad. Sección de Caminos en Chorrera	870.80
10764. Cía. de Navegación y Tierras Elliott. Valor flete marítimo desde Panamá a Pedregal de carga embarcada por la West India Oil Co. Consignada a Sec. de Caminos. Salubridad	836.63	10771. Cía. Nacional de Autos y Accesorios. Endosado a West India Oil Co. Ord. 1315. Gasolina suministrada a Secc. de Caminos de Acuaduce. Salubridad	2.112.20
10764. Cía. de Navegación y Tierras Elliott. Valor flete marítimo desde Bejuco a Pedregal de carga embarcada por Sec. Caminos por M. M. Darién, Sept. 24 del 43. Salubridad	269.30	10772. Cía. Kito Chan, S. Anónima. Ord. 10794. Artículos suministrados a G. y Justicia	2.40
10764. Cía. de Navegación y Tierras Elliott. Valor flete marítimo desde Panamá a Pedregal de carga embarcada por Union Oil Co. consignada a Sec. Caminos. Salubridad	305.00	10772. Cía. Kito Chan, S. Anónima. Ord. 10924. Artículos suministrados a G. y Justicia	13.00
10764. Cía. de Navegación y Tierras Elliott. Valor flete marítimo desde Panamá a Pedregal de carga embarcada por Union Oil Co. consignada a Sec. Caminos. Salubridad	126.00	10772. Cía. Kito Chan, S. Anónima. Ord. 10679, 9864, 10543. Artículos suministrados a G. y Justicia	8.05
10765. Cía. Dulcidio González N. S. A. Ord. 6336. Material suministrado a Salubridad. Los Santos	126.00	10773. Gastos Menudos Salubridad y O. Públicas. Mes de Noviembre de 1943	1.096.59
10765. Cía. Dulcidio González N. S. A. Ord. 6354. Material suministrado a Salubridad. Chitré	252.00	Diciembre 22	
10765. Cía. Dulcidio González N. S. A. Ord. 6368. Material suministrado a Salubridad. Guararé	63.00	10774. Abraham Julia. Gastos de subsistencia durante Noviembre de 1943 en giras de inspección y montaje de Canteras y plantas de cascado en Div. A-B-C1D. Salubridad	50.00
10766. Cía. Kito Chen S. A. Ord. 11002, 11014. Material suministrado a Hacienda	5.80	10775. Estación Antón. Por gasolina y aceite suministrados al Departamento de Correos y Telégrafos por Estación Antón en Octubre de 1943. G. y Justicia	15.36
10766. Cía. Kito Chen S. A. Ord. 10689. 10088. Material suministrado a Hacienda	7.90	10776. Oficina de Racionamiento. Ord. 1324, 1322. Artículos suministrados a Salubridad	1.203.60
10767. Ferrocarril Nal. de Chiriquí. Por 129 galones de gasolina a 0.30 c/su ministrados en Sept. del 43 a Gobernación David. Gob. y Justicia	38.70	10776. Oficina de Racionamiento. Ord. 1375. Artículos suministrados a Salubridad	11.16
10767. Ferrocarril Nal. de Chiriquí. Por pasajes que fueron suministrados a Gob. y Justicia en Sept. del 43	387.37	10776. Oficina de Racionamiento. Ord. 1325, 1323, 1326. Artículos suministrados a Salubridad	836.40
10767. Ferrocarril Nal. de Chiriquí. Por servicio de transporte y muellaje de carga durante Sept. del 43 a Juzg. 29 del Circuito. Gob. y Justicia	0.30	10776. Oficina de Racionamiento. Ord. 10726. Artículos suministrados a G. y Justicia	477.25
10767. Ferrocarril Nal. de Chiriquí. Servicio de transporte y muellaje de carga durante Sept. del 43 a Sec. de Caminos. Salubridad	626.45	10776. Oficina de Racionamiento. Ord. 1376. Artículos suministrados a Salubridad	853.65
10767. Ferrocarril Nal. de Chiriquí. Servicio de transporte de carga prestado en Sept. del 43 a Sec. Caminos. Salubridad	132.91	10777. Wallingford y Arango, S. A. Ord. 1354, 1367. Mercancías suministradas a Salubridad	234.95
10767. Ferrocarril Nacional de Chiriquí. Servicio de transporte de carga prestado en Septiembre de 1943 a Sección de Caminos. Salubridad	23.72	10778. Cía. Dulcidio González N. S. A. Ord. 728. Material suministrado a Salubridad	442.65
10767. Ferrocarril Nacional de Chiriquí. Servicio de motores especiales que fueron suministrados en Septiembre de 1943 a Sección de Ing. de Caminos y Muelles. Salubridad	33.00	10779. Farmacia Preciado. Ord. 10095. Artículos suministrados a Educación	7.00
10768. Hasmo, S. A. Ord. 11146. Suministro de llantas a Salubridad	85.86	10780. Ricardo A. Miró. Ord. 1250. Material suministrado a Salubridad	17.50
10768. Hasmo, S. A. Ord. 11169. Suministro de llantas a Salubridad	19.53	10780. Ricardo A. Miró. Ord. 1254. Material suministrado a Salubridad	81.25
10768. Hasmo, S. A. Ord. 10720. Suministro de material a Salubridad	8.10	10782. The Tropical Radio Telegraph Cº Por llamadas radiotelefónicas efectuadas por A. y Comercio durante Noviembre de 1943	3.00
10769. F. E. Escoffery. Ord. 10898. Material suministrado a Agricultura y Comercio	1.050.00	10782. The Tropical Radio Telegraph Cº Envío de pasajes radiográficos transmitidos por esta Cía. y enviados por A. y Comercio durante Noviembre de 1943	1.95

10782. The Tropical Radio Telegraph Co Envío de mensajes radiográficos transmitidos por esta Cia. y enviados por Oficina de Control de Importación durante Noviembre de 1943. A. y Comercio	8.09	Sección de Caminos por accidentes sufridos en horas en que se encontraban trabajando con dicha Cia. Salubridad.	341.00
10782. The Tropical Radio Telegraph Co. Envío de mensajes radiográficos transmitidos por esta Cia. y enviados por Dirección de Correos y Telégrafos durante Octubre de 1943. G. y Justicia	0.80	10794. Hospital José Domingo de Obaldía. Servicios prestados a empleados de la Sección de Caminos por accidentes sufridos en horas en que se encontraban trabajando con dicha Cia. Salubridad.	75.00
10782. The Tropical Radio Telegraph Co. Envío de mensajes radiográficos transmitidos por esta Cia. y enviados por Telégrafos Nacionales durante Octubre de 1943. G. y Justicia	29.22	10794. Hospital José Domingo de Obaldía. Servicios prestados en este hospital a empleados de la Sección de Caminos por accidentes surgidos en horas de trabajo. Salubridad.	91.50
10782. The Tropical Radio Telegraph Co. Llamadas radiotelefónicas efectuadas por los Telégrafos Nacionales durante Octubre de 1943. G. y Justicia	14.25	10795. Miguel A. Bustavino Jr. Alquileres de caballos, de carreta para transporte de la cuadrilla de Estudios de la carretera de Pedasi y por alquiler de casa, en Noviembre de 1943. Salubridad.	48.00
10782. The Tropical Radio Telegraph Co. Envío de mensajes radiográficos transmitidos por esta Cia. y enviados por el Ministerio de G. y Justicia durante Noviembre de 1943	2.75	10796. Cia. Internacional de Ventas, S. A. Devolución de derechos sobre 1080 plumarios de fuentes y 106 lápices, que fueron vendidos al Departamento Exchange Service, Quarry Heights, Zona del Canal, s/ Res. 2532 de Hacienda con fecha 12 de Noviembre de 1943	840.22
10783. Pedro A. Barsallo. Viáticos a razón de B. 5.00 diarios, del 13 al 28 de Diciembre de 1943 para tomar censo de los Contribuyentes del Impuesto Sober la Renta en la ciudad de Colón. Hacienda	75.00	10797. Cia. Nacional de Autos y Accesorios. Endosado a West India Oil Co. Por 10 galones de gasolina a B. 0.35 el galón suministrados en Ponenomé a Hacienda en Noviembre de 1943	3.50
10784. Cia. Importadora y Exportadora de Colón. Valor del Salvamento de 393 piezas de madera común contenido total de 12,222.39 pies cuadrados a 0.02 el pie cuadrado. Sección Consular y de Naves. Hacienda	244.44	10798. Garage Internacional. Suministro de materiales varios para uso de los vehículos de la Segunda Sección de Policía, durante Noviembre de 1943. G. y Justicia.	10.45
10785. Augusto Gamboa. Alimentación en jira de inspección a Aguadulce a la Oficina de la Sección de Caminos durante 10, 11, 12 de Diciembre de 1943 y reparación de una llanta y pito del carro 7176 en viaje a Panamá. Salubridad	3.416.00	10799. Alcides Rodríguez. Endosado a Emilia U. de Ponce. Alquiler de carro automóvil durante seis horas al Sr. Fiscal Segundo del Circuito, en la práctica de varias diligencias de investigación en Matías Hernández, Hospital Santo Tomás, y la Cárcel Modelo. G. y Justicia	15.50
10786. Gastos de Representación del Cuerpo Consular. Enero y Febrero de 1944	6.072.61	10800. A la Villa de Caracas. Antonio Domínguez y Hnos. Ord. 8575. Artículos suministrados al Retiro M. Hernández. Salubridad	3.502.20
10787. Hospital Santo Tomás. Gastos de emergencia efectuados por esta Institución del día 26 de Noviembre al 7 de Diciembre de 1943. Salubridad	468.81	10801. C. B. Fenton y Cía. Inc. Flete y gastos sobre un embarque de Valparaíso, Chile, con destino a Cristóbal. G. y Justicia	2.630.35
10788. Servicio de Fomento agrícola de Los Santosns. Gastos de Caja Menuda reintegrables, en Noviembre de 1943. A. y Comercio	653	10802. La Sociedad Ganadera Nacional, S. A. Valor de 17,815 libras de carne fresca que le han sido suministradas al Hospital Santo Tomás durante Octubre de 1943 a razón de 0.18 la libra. Salubridad	3.206.70
10789. Instituto Nacional de Agricultura, Divisa. Gastos reembolsables ocasionados en el Instituto Nacional de Agricultura durante Septiembre de 1943. A. y Comercio	3.538.04	10803. Eloisa Rodríguez. Alimentación suministrada al mecánico, encargado de la Planta de Arraijan durante los días comprendidos entre el 18 de Octubre y el 26 de Noviembre de 1943, a B. 1.00 diario más un desayuno a B. 0.20. Salubridad	39.20
10789. Instituto Nacional de Agricultura, Divisa. Gastos reembolsables ocasionados en el Instituto Nacional de Agricultura durante Octubre de 1943. A. y Comercio	571.83	10804. Alfonso de Iaza. Viáticos correspondientes al suscrito, durante siete días, del 6 al 12 de Noviembre de 1943 en la ciudad de David, para llevar a cabo inspección en Hospital Domingo de Obaldía, a B. 3.50 diarios. Salubridad	24.50
10789. Instituto Nacional de Agricultura, Divisa. Gastos reembolsables ocasionados en el Instituto Nacional de Agricultura, durante Noviembre de 1943. A. y Comercio	569.61	10805. Vicente C. de Avila. Suministro de 4 cajas de kerosene para el alumbrado público de El Porvenir durante el mes de Noviembre de 1943 a B. 3.00 cada una. G. y Justicia	12.00
10790. Administrador General de Rentas Internas. Por reintegro de nuestros gastos menudos pagados hasta Diciembre 16 de 1943. Hacienda	194.71	10806. Isaac Brandon and Bros Inc. Suministro de 60 sacos de azúcar blanca para Hospital Santo Tomás del 10 al 19 de Noviembre de 1943 a 10.00 cada saco. Salubridad	24.00
10791. Sección de Ingeniería de Caminos. Fondo Rotativo Div. E. Vario spagos de materiales efectuados con los fondos Rotativos para gastos menudos durante la segunda quincena de Noviembre de 1943. Salubridad	99.56	10807. Central de Lecherías, S. A. Ocho	600.00
10792. Roberto Azcárraga D. Gastos efectuados por la Oficina de Racionamiento, hasta Diciembre 16 de 1943. Hacienda	36.109.16		
10793. La Caja de Seguro Social. Valor de las jubilaciones otorgadas de acuerdo con las Leyes anteriores a la del Seguro Social, correspondientes al mes de Noviembre de 1943. Hacienda			
10794. Hospital José Domingo de Obaldía. Servicios prestados a empleados de la			

mil doscientos cincuenta botellas de leche a 15 centavos cada una suministradas al Hospital Santo Tomás durante Noviembre de 1943. Salubridad	1.237.50	10540, 10556. Materiales despachados a Educación	105.75
10808. Sucesores de Carlos A. Cowes Co. Ord. 10736, 10737. Material suministrado a G. y Justicia	272.50	10823. Almacenes Martínez, S. A. Ord. 10757. Materiales despachados a Hacienda	10.56
10109. All America Cables and Radio Inc. Servicio cablegráfico durante Julio de 1943 a Relaciones Exteriores	147.45	10824. Banco Nacional. Para traspasar a la cuenta del Ministro de Hacienda y Tesoro. Cuenta de Reserva	250.000.00
10810. Pan American Airways Inc. Paseo de Panamá a David y regreso, extendido de Dieiembre 3 de 1943. Hacienda	20.25	Diciembre 23	
10810. Pan American Airways Inc. Paseo de Panamá a David y regreso, extendido a favor de Luis M. Hernández s/N. 2635 de Diciembre 1 de 1943. Salubridad	20.25	10825. Alfarería Nacional, S. A. Ord. 7231, 7780, 8926, 9172, 9316, 9897. Material suministrado a Salubridad	1.470.00
10810. Pan American Airways Inc. Paseo de Panamá a San José de C. R. y regreso extendido a favor de Marco A. Robles s/N 2584 de Noviembre 26 de 1943. Salubridad	40.50	10826. Alvarado Hermanos. Ord. 10510. Trabajo ejecutado al Ministerio de Salubridad	48.00
10811. Josefina vda. de Lombardi. Suministro de alojamiento y alimentación durante los meses de Octubre y Noviembre de 1943. Salubridad	11.30	10826. Alvarado Hermanos. Ord. 10850. Trabajo ejecutado al Ministerio de Salubridad	30.00
10812. Cia. para Servicios de Oficina, S. A. Ord. 10689. Material suministrado a la Intendencia Nacional. G. y Justicia y Ord. 10741	340.80	10826. Alvarado Hermanos. Ord. 10881. Suministro de materiales a Salubridad	21.00
10813. Isabel Rivera Lloyd. Ord. 10776. Material eléctrico suministrado a G. y Justicia	43.50	Diciembre 26	
10814. La Oficina Moderna, J. L. Salas. Ord. 10744. Artículos suministrados a G. y Justicia	54.00	10827. Inspectores de Educación. Viáticos de los Inspectores y Auxiliares de Educación en el mes de Octubre de 1943. Educación	864.25
10815. Cia. Kito Chen, S. A. Ord. 9358. Artículos suministrados a Salubridad	49.50	10828. Eduardo Jiménez. Ord. 11496. Suministro de 4 docenas de rollos de alambre para cosedoras Bates Modelo B. Hacienda	88.00
10815. Cia. KKito Chen, S. A. Ord. 10192, 10717. Artículos suministrados a Salubridad	21.75	10829. Farmacia Preciado. Ord. 10067. Artículos suministrados a Salubridad	0.75
10816. All America Cables and Radio Inc. Servicio cablegráfico durante Septiembre de 1943 a R. Exteriores	7.40	10829. Farmacia Preciado. Ord. 10719. Artículos suministrados a Salubridad	3.90
10816. All America Cables and Radio Inc. Servicio cablegráfico en Octubre de 1943 a R. Exteriores	3.82	10830. Elie Hazera. Alquiler de un tránsito en el mes de Noviembre a la Sección de Construcciones, a razón de B. 30.00 mensuales. Salubridad	30.00
10816. All America Cables and Radio Inc. Servicio cablegráfico durante Octubre de 1943 a R. Exteriores	10.77	10831. Sánchez y Herrera Ltda. Ord. 9974. Limpieza y reparación de una máquina de escribir a Hacienda y Tesoro	7.50
10816. All America Cables and Radio Inc. Servicio cablegráfico durante Octubre y Noviembre de 1943 a Relaciones Exteriores	4.90	10832. Garage de Powell. Acarreo de 145.500 libras de acero de refuerzo de la Estación de carga del Ferrocarril en Cristóbal hasta el sitio donde será edificado el Cuartel de Policía de Colón a B. 200 por tonelada. Salubridad	145.50
10817. United Fruit Co. Radiogramas trasmisidos durante Agosto de 1943 a cuenta de Relaciones Exteriores	500.00	10833. West India Oil Co., S. A. Ord. 10739. Artículos suministrados a G. y Justicia	5.70
10818. José Caride. Suministro de 200 metros cúbicos de casco para la construcción de la Planta Eléctrica de Divisa, Colonia Peñal de Santa María, Matadero de Chitré y arreglo del camino de extracción de arena de la "Honda" en Los Santos a 2.50 el metro cúbico. Salubridad	229.90	10833. West India Oil Co. S. A. Artículos suministrados a Salubridad según órdenes de compra que cubren las entregas del mes de Octubre de 1943. Salubridad	125.33
10819. Taller Panamericano de Copias de Planos. Ord. 10856, 10857, 10858. Suministro de copias a Salubridad	25.00	10834. Simón Silvestre. Ord. 9112. Suministro de artículos a Educación	5.00
10820. Cia. de Servicios Eléctricos, S. A. Trabajo y materiales para una instalación de luz en la entrada de la Oficina de la Clínica Profiláctica. Salubridad	10.00	10835. Víctor Medina. Construcción de 7 mesas de tamaño corriente para uso de la Escuela Mixta de La Palma, según estipulaciones del Contrato No. 71 aprobado por el Ministerio de Educación	28.00
10821. Almacén La Favorita. Ord. 10970. Calzado suministrado a la Segunda Secretaría de Salubridad	18.00	10836. M. A. Garrido. Ord. 7998. Material suministrado a Salubridad	47.00
10822. Surgeon Hnos. Endosado a Héctor Valdés. Por 3 pasajes a bordo del M/N White Shadow a cuenta de G. y Justicia	6.00	10836. M. A. Garrido. Ord. 5376. Material suministrado a Salubridad	32.90
10822. Surgeon Hnos. Endosado a Héctor Valdés. Por 1 pasaje a bordo del vapor Bochas del Toro a cuenta de Salubridad	18.00	10836. Ord. 8927. Material suministrado a Salubridad	70.50
10822. Surgeon Hnos. Endosado a Héctor Valdés. Por 1 pasaje abordo del M/N White Shadow a cuenta de Salubridad	6.00	10836. M. A. Garrido. Ord. 9112. Material suministrado a Salubridad	70.00
10823. Almacenes Martínez, S. A. Ord.	6.00	10836. Ord. 7957. Material suministrado a Salubridad	47.00
	18.00	10837. Pablo Ardito Barletta. Construcción de 45 taburetes de tamaño corriente, según estipulaciones del Contrato No. 61 aprobado por el Ministerio de Educación, a cuatro balbos cada uno. Educación	180.00
	6.00	10838. Santiago Mercado O. Confección de treinta bancas dobles de cedro espinoso para la Escuela Mixta de Yaviza y entreadas a entera satisfacción del Director el 1º de Noviembre de 1943 a razón de cuatro balbos cada uno. Educación	120.00
	6.00	10839. Francisco J. Morales. Primer pa-	

go sobre construcción del Edificio para Garages, Talleres y Habitaciones de Empleados del Hospital Santo Tomás, según contrato No. 89 de 1943 con el Ministerio de Salubridad.

10840. Francisco Samudio T. Cuarenta yardas de tela para el telón del Centro Escolar David. (Teatro) compradas por el suscrito a razón de B. 0.95 la yarda. Educación.

10840. Por haber cubierto la cuenta adjunta por acarreo de bancas escolares de la Estación del Ferrocarril Nacional de Chiriquí al C. Escolar de David y de este a otras escuelas de los alrededores de David, desde Julio hasta Noviembre de 1943. Educación.

10841. Carmelo Spadafora A. Ord. 5071. Suministro de muebles a primer ciclo Secundario Las Tablas (Educación).

10842. Cía. Chiricana de Transportes (Ends. a Amalia de Zebede). Conducir en carro de Panamá a David por orden del Sr. Gobernador a un detenido (Gob. y Justicia).

10842. Transportes Ferguson (Ends. a Amalia de Zebede). Conducir en carro de David a Panamá por orden del Gobernador de Chiriquí a un detenido (Gob. y Justicia).

10843. Aura Dutary. Alimentación suministrada al mecánico José Gil Moreno, empleado de la Sección de Plantas Eléctricas durante el 19 al 30 de Noviembre del 43 a B. 1.00 diario (Salubridad).

10844. Guillermo E. Quijano. Ord. 9103. Artículos suministrados a Gob. y Justicia.

10844. Guillermo E. Quijano. Ord. 7467. Artículos suministrados a Gob. y Justicia.

10844. Guillermo E. Quijano. Ord. 11103. Artículos suministrados a Gob. y Justicia.

10845. Garage Internacional. Suministro de gasolina, aceite, almacenaje y servicio al carro del Inspector de Construcciones de Colón, durante el mes de Noviembre del 43 (Salubridad).

10845. Garage Internacional. Suministro de gasolina para uso exclusivo de la Construcción del Cuartel de Policía de Colón durante el mes de Noviembre del 43 (Salub.)

10846. Raymon dSepúlveda. Ord. 11224. Material suministrado a Salubridad.

10847. Wallingford y Arango S. A. Ord.

10405. Material despachado a Gob. y Justicia.

10845. Wallingford y Arango S. A. Ord.

10657, 10681, 10696, 10765. Llantas suministradas a Salubridad.

10847. Wallingford y Arango S. A. Ord.

11024. Materiales despachados a Salubridad.

10848. Ferrocarril Nacional de Chiriquí. Pasajes que fueron suministrados a Hacienda durante Octubre del 43 (Hacienda).

10848. Ferrocarril Nacional de Chiriquí. Pasajes que fueron suministrados a Hacienda durante Abril del 43 (Hacienda).

10848. Ferrocarril Nacional de Chiriquí. Pasajes que fueron suministrados a Hacienda durante Junio del 43 (Hacienda).

10848. Ferrocarril Nacional de Chiriquí. Por un motor especial que fue suministrado durante Junio del 43 de Potrerillos a David (Hacienda).

10848. Ferrocarril Nacional de Chiriquí. Pasajes que fueron suministrados a Hacienda durante Mayo del 43 (Hacienda).

10848. Ferrocarril Nacional de Chiriquí. Servicio de transporte y muellaje de carga prestado el 2 de Octubre del 43. (Hacienda).

10848. Ferrocarril Nacional de Chiriquí. Servicio de transporte de carga prestado durante Sept. del 43 (Hacienda).

10848. Ferrocarril Nacional de Chiriquí. Pasajes que fueron suministrados a Hacienda durante Septiembre del 43 (Hacienda).

10848. Ferrocarril Nacional de Chiriquí.

45.000.00	Pasajes que fueron suministrados a Hacienda durante Septiembre del 43 (Hacienda).	70.09
	10848. Ferrocarril Nacional de Chiriquí. Pasajes que fueron suministrados a Hacienda durante Septiembre del 43 (Hacienda).	14.17
	10848. Ferrocarril Nacional de Chiriquí. Por servicio de transporte y muellaje de carga prestado durante Sept. del 43 a Educación.	39.03
38.00	10848. Ferrocarril Nacional de Chiriquí. Servicio de transporte y muellaje de carga prestado en Septiembre del 43 a Educación.	1.32
	10849. Auto Servicio S. A. Ord. 8602.	
	8866. Mercaderías suministradas a Salubridad.	16.50
41.50	10850. Legación de Panamá en Cuba. Para pagar los servicios cablegráficos suministrados a la Legación de Panamá en Cuba por la Western Union Telegraph Co. (Relaciones Exteriores).	22.49
	10851. Cía. Nacional de Autos y Accesorios (Ends. a West India Oil Co.) Por gasolina, aceite y accesorios suministrados en Penonomé al Departamento de Policía Nacional, durante Noviembre del 43 (Gobierno y Justicia).	169.95
10.00	10852. Intendente General de la Policía Nacional. Gastos efectuados mediante el Fondo de Gastos Menudos destinado al servicio del Cuerpo de Policía Nacional (Gobierno y Justicia).	149.63
30.00	10852. Intendente General de la Policía Nacional. Gastos efectuados mediante el Fondo de Gastos Menudos destinado al servicio del Cuerpo de Policía Nacional (Gobierno y Justicia).	199.42
8.25	10852. Intendente General de la Policía Nacional. Gastos efectuados mediante el Fondo de Gastos Menudos destinado al servicio del Cuerpo de Policía Nacional (Gobierno y Justicia).	53.64
8.25	10852. Intendente General de la Policía Nacional. Gastos efectuados mediante el Fondo de Gastos Menudos destinado al servicio del Cuerpo de Policía Nacional (Gobierno y Justicia).	181.69
32.10	10852. Intendente General de la Policía Nacional. Gastos efectuados mediante el Fondo de Gastos Menudos destinado al servicio del Cuerpo de Policía Nacional (Gobierno y Justicia).	98.00
22.50	10852. Intendente General de la Policía Nacional. Gastos menudos efectuados para atender el pago de pasajes de detenidos y sus custodias (Gobierno y Justicia).	20.00
391.37	10852. Intendente General de la Policía Nacional. Gastos efectuados mediante el Fondo de Gastos Menudos destinado al servicio de la Intendencia General (Gobierno y Just.)	93.40
375.84	10852. Intendente General de la Policía Nacional. Gastos efectuados mediante el Fondo de Gastos Menudos destinado al servicio de la Intendencia General (Gobierno y Just.)	241.00
67.50	10852. Intendente General de la Policía Nacional. Gastos efectuados mediante el Fondo de Gastos Menudos destinado al servicio de la Intendencia General (Gob. y Justicia).	21.50
56.70	10852. Intendente General de la Policía Nacional. Gastos efectuados mediante el Fondo de Gastos Menudos destinado al servicio del Cuerpo de Policía Nacional (Gobierno y Justicia).	28.85
3.30	10852. Intendente General de la Policía Nacional. Gastos efectuados mediante el Fondo de Gastos Menudos destinado al servicio del Cuerpo de Policía Nacional (Gobierno y Justicia).	100.00
6.04	10852. Intendente General de la Policía Nacional. Gastos efectuados mediante el Fondo de Gastos Menudos destinado al servicio del Cuerpo de Policía Nacional (Gobierno y Justicia).	45.00
7.27	10852. Intendente General de la Policía Nacional. Gastos efectuados mediante el Fondo de Gastos Menudos destinado al servicio del Cuerpo de Policía Nacional (Gobierno y Justicia).	
0.36	10853. César A. Guillén. Reparaciones efectuadas en el Almacén Oficial de Depósitos (Hacienda).	
0.25	10854. Servicio Cooperativo Interamericano de Salud Pública. Suministro de 300 tubos de 6 pulgadas para ser usados en los drenajes de la iglesia de Pueblo Nuevo. a B. 0.15 cada uno (Salubridad).	

10855. Cristóbal Berastegui. Servicio de transporte prestado al Dispensario de Higiene Social del 1 al 15 de Diciembre de 1943 (Salubridad)	125.00	rios (Ends. a West India Oil Co.) Gasolina, aceite y accesorios suministrados a Gobernación de Veraguas durante Noviembre del 43 (Gobierno y Justicia)	25.76
10856. Francisco Moreira (Ends. a Ministerio de Salubridad). Alimentación y hospedaje en jira oficial del Agrimensor Francisco Moreira y ayudantes, en relación con un cambio de línea de la carretera de Chitré a Tonosí durante los días 11 y 12 de Diciembre de 1943 (Salubridad)	12.45	10868. Cía. Nacional de Autos y Accesorios (Ends. a West India Oil Co.) Gasolina, aceite y accesorios suministrados a la Gobernación de Coclé, durante noviembre del 43 (Gobierno y Justicia)	29.85
10857. Herbert de Castro. Para pagar los servicios prestados por los profesores que actuaron en la Orquesta Sinfónica fuera de planilla, en los ensayos y en el Ballet que se presentó en el Nacional el Día del Maestro (Educación)	168.00	10868. Cía. Nacional de Autos y Accesorios (Ends. a West India Oil Co.) Gasolina y aceite suministrados a la Gobernación de Los Santos, durante Noviembre del 43 (Gob. y Justicia)	6.65
10858. Julián Sosa. Anticipo acordado con la Contraloría General de la República para cubrir los gastos menudos de la Administración de Lotes Nábanos (Hacienda) ..	200.00	10868. Cía. Nacional de Autos y Accesorios (Ends. a West India Oil Co.). Gasolina y aceite suministrados a los carros del Correo durante Octubre del 43 (Gobierno y Justicia)	46.95
10859. Sección de Agricultura e Industrias Agrícolas (Mercadeo). Gastos de alojamiento y alimentación en el Hotel Colón de los señores contratados del Perú por el Gobierno Nacional (Ministerio de Agricultura y Comercio)	363.90	10869. Dídimo Grimaldo. Viáticos que le corresponden como Auditor Asistente en misión Oficial en el Instituto Nacional de Agricultura durante 17 días, a B. 2.50 diarios (Hacienda)	42.50
10860. Julián F. Aguilera. Alimento y hospedaje suministrados a empleados de la Sección de Ingeniería de Plantas Eléctricas del Ministerio de Salubridad, en días de Octubre y Noviembre del 43	7.50	10870. Tesoro Nacional (Almacén General del Gobierno). Ord. 9881, 9944, 10110, 10208, 10787. Materiales suministrados Hacienda.	480.01
10861. Tesoro Nacional (Sec. de Ingeniería de Caminos y Muelles). Suministro de gasolina y aceite, a los carros al servicio del Ministerio de Hacienda durante el mes de Abril del 43 (Hacienda)	88.40	10870. Tesoro Nacional (Almacén General del Gobierno). Ord. 9493. Material suministrado a Hacienda	22.50
10861. Tesoro Nacional (Sec. de Ingeniería de Caminos y Muelles). Suministro de gasolina y aceite, a los carros al servicio del Ministerio de Hacienda durante el mes de Mayo del 43 (Hacienda)	105.04	10870. Tesoro Nacional (Almacén General del Gobierno). Ord. 10428. Materiales suministrados a Hacienda	60.00
10861. Tesoro Nacional (Sec. de Ingeniería de Caminos y Muelles). Suministro de gasolina y aceite, a los carros al servicio del Ministerio de Hacienda durante el mes de Junio del 43 (Hacienda)	36.12	10870. Tesoro Nacional (Almacén General del Gobierno). Ord. 10218. Materiales suministrados a Hacienda	3.75
10861. Tesoro Nacional (Sec. de Ingeniería de Caminos y Muelles). Suministro de gasolina y aceite, a los carros al servicio del Ministerio de Hacienda durante el mes de Junio del 43 (Hacienda)	11.84	10871. Carlos R. Arosemena. Suministro de 24,416 pies cuadrados de madera para el Gimnasio de la Escuela Normal Juan Demóstenes Arosemena a razón de B. 0.20 el pie cuadrado. Ord. 8360 (Salubridad)	4.883.20
10862. Amado y Cia. S. A. Atención y servicios del equipo de acondicionamiento de aire en la Presidencia de la República durante Noviembre del 43 (Salubridad)	150.60	10872. Dirección de Correos y Telecomunicaciones. Reintegro de la suma gastada por orden de la Dirección en el período comprendido entre el 2 de Noviembre y el 6 de Diciembre del 43 (Gob. y Justicia)	424.60
10863. Ferretería Chiricana (Mario A. Olivares). Materiales suministrados a Salubridad en Octubre del 43 (Salubridad) ..	1.302.54	10873. Esteban Peralta. Suministrar a la Construcción Escuela Benjamín Quintero en Taboga materiales por orden de Salubridad	61.10
10864. Garage Internacional. Suministro de gasolina y aceite a los carros de la Policía Secreta de Colón durante Noviembre del 43 (Gobierno y Justicia)	38.70	10873. Esteban Peralta. Trabajos efectuados y servicios a Salubridad	32.00
10865. Alberto Troncoso. Ord. 9879. Suministrar a la Sec. de Administrador de Lotes Urbanos para Julián Sosa; Administrador 4 escritorios de caoba de 6 gavetas (Hacienda)	400.00	10874. Cía. Nacional de Autos y Accesorios (Ends. a West India Oil Co.). Por 14 galones de gasolina suministrados al Departamento de Higiene, durante el mes de Noviembre del 43 (Salubridad)	217.88
10866. Farmacia Preciado .Ord. 10219. Artículos suministrados a Hacienda	6.00	10874. Cía. Nacional de Autos y Accesorios (Ends. a West India Oil Co.) Gasolina suministrada a los carros del correo durante Noviembre del 43 (Gobierno y Justicia)	4.90
10867. Bazar Escolar. Ord. 11265. Material suministrado a Gob. y Justicia	60.00	10874. Cía. Nacional de Autos y Accesorios (Ends. a West India Oil Co.). Gasolina, aceite y accesorios suministrados por nosotros a la Sección de Telégrafos durante Noviembre del 43 (Gobierno y Justicia)	34.72
10868. Cía. Nacional de Autos y Accesorios (Ends. a West India Oil Co.) Gasolina, aceite, accesorios suministrados a Fomento Agrícola durante Noviembre del 43 (A. y Comercio)	40.50	10875. Ferrocarril Nacional de Chiriquí.	78.93

el cuero crudo. 1 bulto, de Nueva York, por Cia. Avila, S. A. Cintas de algodón (sesgo). 2 bultos, de Nueva York, por Angel y Sasso Cia. Utensilios de hierro esmaltado. 110 bultos, de Nueva Orleans, por N. A. Mizrahi. Pasta dentífrica, jabones de afeitar, etc. 1 bulto, de Nueva Orleans, por Agencias Sears. Unidades refrigerantes. 27 bultos, de Nueva York, por 10884. James B. Arnold. Costo de transportación de los deportados de la República de Panamá a Belize, Honduras Británicas en motonave San Cristóbal el 20 de Octubre del 43 a B. 10.00 cada una (Gob. y Justicia)	601 10898. José Félix Espinosa. Alquiler de una casa de Bambito (Volcán) para ser usada por los trabajadores de la Sección de Caminos en la Carretera de Boquete al Volcán durante el mes de Sept. del 43 (Salub.) ..	30.00
10885. Aerovías Nacionales de Colombia (Avianca). Por correo transportado en las líneas aéreas de Colombia, procedentes de la República de Panamá durante Octubre del 43 (Gobierno y Justicia) ..	171 10899. David Samudio A. Viáticos a razón de B. 5.00 diarios durante el período comprendido entre el 19 y 23 inclusive de Noviembre del 43 en viajes a Inspección de Obras Públicas en las Provincias Centrales y Veraguas (Gob. y Justicia) ..	25.00
10886. Cia. Chiricana de Automóviles S. A. Servicios y suministros prestados por el Taller de Reparaciones durante Noviembre de 43 a Salubridad ..	1.249 10900. El Corte Inglés S. A. Ord. 9549. Material suministrado a Hacienda ..	45.00
10887. De Lima y Cia. Ltda. Ord. 10196. Materiales suministrados a Salubridad ..	60.06 10901. Simón Silvestre. Ord. 8735. Suministro de 12 frascos de aceite para muebles para el servicio de Hacienda ..	6.00
10888. Surgeon Hno. Ends. a Héctor Valdés. Conducción en vapor Bocas del Toro de unas piezas de la planta eléctrica que lleva el electricista para Panamá con el objeto de reparación (Salubridad) ..	1.222 10902. Icaza y Co. Ltd. Ord. 11183. Material suministrado a Agric. y Comercio ..	44.70
10889. Julio Quijano, Curador del concurso de Acreedores de la Cria. Hidroeléctrica de Chiriquí, S. A. Por el suministro de 31,887 kilovatios más 3024 kilovatios para el alumbrado eléctrico de varios lugares de Chiriquí durante el mes de Noviembre del 43 (Salubridad) ..	430.04 10903. Bernardo Aizpurúa. Suministro de material y maño de obra para la construcción de una mesa-escritorio para uso de la Escuela M. de la Mata (Educación) ..	6.00
10890. Exportadora e Importadora Colombiana Ltda. Ord. 10137. Artículos suministrados a Gobierno y Justicia) ..	15.05 10904. Servicio Lewis S. A. Ord. 10609. Mercancías suministradas al Departamento de Contabilidad del Ministerio de Educación ..	4.50
10891. The Tropical Radio Telegraph Co. Envío de mensajes radiográficos transmitidos por esta Cia. enviados por el Ministerio de Educación durante Noviembre del 43	42.60 10905. The Star y Herald Co. Por aviso publicado a Educación el 14, 16 y 18 de Noviembre del 43 (Educación) ..	19.80
10892. Almácén 25 Centavos. Ord. 10148. Artículos suministrados a Educación ..	1.745.55 10905. The Star y Herald Co. Por aviso publicado a Educación el 21 al 21 de Noviembre del 43 (Educación) ..	9.00
10893. Surgeon Hnos. (Ends. a Héctor Valdés). Por 2 pasajes abordo del M. N. White Shadow por orden del Ministerio de Gobierno y Justicia ..	86.06 10906. Endara Riba S. A. Ord. 11280. Material suministrado a Educación ..	6.00
10893. Surgeon Hnos. (Ends. a Héctor Valdés). Por 2 pasajes abordo del M. N. White Shadow por orden del Ministerio de Gobierno y Justicia ..	1.50 10907. Claudio Herrera E. Como anticipo por el suministro de materiales y mano de obra para la construcción de 20 bancas para la Provincia Escolar de Santiago (Educ.) ..	80.00
10894. Gertrudis del Cid (Ends. a Emilia U. de Ponce). Dictamen pericial rendido ante el Fiscal 3º del Circuito dentro del juicio de lesiones durante 16 horas a B. 2.00 la primera y 1.00 cada una de las siguientes (Gob. y Justicia) ..	1.745.55 10908. Icaza y Co. Ltd. Ord. 3990. Artículos suministrados a Educación para escuelas primarias ..	5.025.00
10894. Alcides Rodríguez (Ends. a Emilia U. de Ponce). Alquiler de carro automóvil al señor Fiscal 2do. del Circuito durante 4 horas el Domingo 5 y 5 horas el lunes 6. en la práctica de varias diligencias a 10.50 las primeras y 13.00 las siguientes (Gob. y Justicia) ..	86.06 10909. Guillermo E. Quijano. Ord. 10555. Artículos suministrados a Educación ..	17.70
10895. Garage Internacional. Suministro de gasolina, aceite y servicio a los carros y motores de la 2da. Sección de Policía de Colón durante el mes de Noviembre del 43 (G. y Justicia) ..	16.59 10910. Sánchez y Herrera Ltda. Ord. 1327. Artículos suministrados a Salubridad ..	76.95
10896. Cia. de Elevadores Otis. Por inspección de un elevador eléctrico de pasajeros instalado en el Palacio Presidencial durante el mes de Noviembre del 43 (Gobierno y Justicia) ..	1.745.55 10911. C. González Revilla y Hno. Servicio eléctrico prestado a la Policía de David y Kiosko de la Sección de Tránsito en Risacua durante los meses de Julio, Agosto y Septiembre del 43 (Gobierno y Justicia) ..	525.24
10897. Cia. Chiricana de Automóviles S. A. Servicios y suministros prestados al carro del Sr. Gobernador de la Provincia durante el mes de Noviembre del 43 (Gob. y Justicia)	24.00 10911. C. González Revilla y Hno. Servicio de teléfono al Cuartel de Policía Nuevo (Oficina de Tránsito) durante los meses de Julio, Agosto y Septiembre del 43, y por servicio de teléfono al despacho del Oficial de Guardia del Cuartel de Policía de David y al Despacho del Capitán Jefe del Cuartel de Policía durante Julio, Agosto y Septiembre del 43 (Gobierno y Justicia) ..	36.00
10898. Instituto Nacional ed Agricultura de Divisa. Comestibles suministrados a la Colonia Agrícola de Santa María, durante el mes de Nov. del 43 (Gob. y Justicia) ..	24.00 10911. C. González Revilla y Hno. Servicio de energía eléctrica suministrado a la Sección de Caminos de David durante todo el mes de Octubre del 43 (Salubridad) ..	121.68
10899. Alfredo Vargas. Por tres especímenes de cría tumbaga (un tigre y dos aguilas), del arte indígena precolombino, encontrados en un cementerio antiguo de Las Palmas, Provincia de Veraguas. Ord. 112544 (Educación) ..	23.50 10912. Instituto Nacional ed Agricultura de Divisa. Comestibles suministrados a la Colonia Agrícola de Santa María, durante el mes de Nov. del 43 (Gob. y Justicia) ..	168.84
10900. José Caride. Suministro de gasolina y aceite a servicio de Fomento Agrícola de Los Santos (Agric. y Comercio) ..	217.10 10913. 10914. José Caride. Suministro de gasolina y aceite a servicio de Fomento Agrícola de Los Santos (Agric. y Comercio) ..	285.00
10901. Ferrocarril Nacional de Chiriquí. Servicio de motores especiales que le fueron suministrados durante el mes de Octubre del 43 a Ingeniería de Caminos y Muelles (Salubridad) ..	20.00 10915. Ferrocarril Nacional de Chiriquí. Servicio de transporte y mueblaje de carga prestado durante Octubre del 43 a la Sec	573.75
32.00	32.00	89.30

ción de Caminos (Salubridad)	351.87
1915. Ferrocarril Nacional de Chiriquí.	
Servicio de transporte de carga prestado en el mes de Octubre del 43 a la Sección de Caminos (Salubridad)	34.87

(Continuará)

AVISOS Y EDICTOS

AVISO AL PUBLICO

He comprado el establecimiento la cantina Capitolio antes La Palma a la señora Ana de la Torre de Alzamora por escritura N° 1003 del presente mes de la Notaría 1^a de este circuito...

Eufemia Romero de Chan.

Panamá, mayo 3 de 1944.
(Segunda publicación)

AVISO OFICIAL

El lunes, 19 de junio próximo, a las 11:30 a. m., se efectuará en la Oficina de la Administración de Lotes Urbanos en Panamá, el sorteo de las parcelas siguientes, ambas de forma triangular, ubicadas en la Manzana 65 de la ciudad de Colón:

Área N° 1, al Suroeste del Lote 27.

Superficie: 79.91 m².

Área N° 2, al Este de los Lotes 26 y 27.

Superficie: 222.23 m².

Únicamente se admitirán cheques de gerencia o certificados, girados a favor de la Administración de Lotes Urbanos.

Este Depósito deberá hacerse antes de las 11:30 a. m. del Sábado, 17 del citado mes.

Administración de Lotes Urbanos.

Panamá, 15 de Mayo de 1944.

EDUARDO VALLARINO,

Notario Público Primero del Circuito de Panamá,

CERTIFICA:

Que los señores Casimiro Sambrano y Carlos Agustín Arias han declarado disuelta y liquidada la sociedad denominada "Sambrano y Arias, Compañía Limitada", de la cual son únicos socios.

Así consta en la Escritura Pública número 997, de esta misma fecha.

Dado en la ciudad de Panamá, a los treinta y un días del mes de mayo de mil novecientos cuarenta y cuatro.

EDUARDO VALLARINO.

(Única publicación)

EDICTO EMPLAZATORIO

El suscrito, Juez Primero del Circuito de Colón, por medio del presente edicto, al público,

HACE SABER:

Que la señora Inga Turner Prier, mujer, mayor de edad, casada, propietaria, con constancia de haber expedido cédula de Identidad Personal según Cupón 34, Líbro 160, norteamericana, de este vecindario, ha solicitado al Tribunal que se le declare dueña de dos casas construidas en esta ciudad, y que se ordene la inscripción de su título de dominio en la Oficina de Registro Público.

Las expresadas casas se describen así:

A) Casa de concreto armado, de dos pisos, y techo de asbestos, construida sobre la mitad del lote número veintidós, manzana diez, del plano levantado por la Compañía del Ferrocarril de Panamá para la ciudad de Colón, y que limita, por el Norte, con callejón; por el Sur, con casa en forma de Cottage de propiedad de la peticionaria; por el Este, lote número veintitrés y por el Oeste, lote veintiuno, y mide veintidós pies, con dos pulgadas de frente, por cuarenta y un pies de fondo, o sea una superficie de novecientos dos pies, dos pulgadas;

B) Casa de concreto armado, de dos pisos, y techo de asbestos, construida sobre la mitad del lote número veintitrés, manzana diez, del plano levantado por la Compañía del Ferrocarril de Panamá para la ciudad de Colón, que limita, por el Norte, con callejón; por el Sur, con medio lote número veintitrés; por el Este, lote número veinticuatro y por el Oeste, lote número veintidós, y mide, cuarenta y dos pies con ocho pulgadas de frente y veintinueve pies con seis pulgadas de fondo, o sea una superficie de mil doscientos diez y nueve pies con cuatro pulgadas.

De conformidad con el ordinal 29 del artículo 1895 del Código Judicial, se fija este edicto en lugar público de la Secretaría del Tribunal hoy, treinta (30) de mayo de mil novecientos cuarenta y cuatro, por un término de treinta días hábiles, y copias de este mismo edicto se entregan a la interesada para su publicación con las formalidades de ley, a fin de que las personas que crean tener derechos en la presente solicitud los hagan valer dentro del término expresado.

El Juez,

M. A. DIAZ E.

El Secretario,

Julio A. Lanuza.

(Única publicación)

EDICTO NUMERO 103

En el juicio de divorcio propuesto por Miguel Espinosa contra Carmen María Hurtado cuya residencia no se conoce se ha dictado una sentencia que en su parte pertinente dice:

“Juzgado Primero del Circuito de Chiriquí.—David, veinte (20) de Diciembre de mil novecientos cuarenta y tres (1943).

VISTOS:

En tal virtud, el suscrito Juez Primero del Circuito de Chiriquí, administrando justicia en nombre de la República y por autoridad de la Ley, DECLARA disuelto el vínculo matrimonial que contrajeron Miguel Espinosa y Carmen María Hurtado ante el Cura Pároco del Distrito de Bugaba, el tres (3) de Mayo de mil novecientos treinta y cuatro (1934).

Se advierte a los divorciados que no podrán contraer nuevas nupcias sino seis (6) meses después de ejecutada esta sentencia, de la cual se ordena enviar copia al Registro Civil para su inscripción. —Cópíese y notifíquese.—(fdo.) F. Abadía A.—(fdo.) A. Candaleno, Secretario.”

Para que sirva de formal notificación a la demandada rebelde, conforme lo dispone el artículo 352 del Código Judicial, se fija este edicto en lugar visible de la Secretaría del Tribunal por el término de treinta (30) días y copia de él se ha entregado al interesado para su publicación.

David, 21 de Abril de 1944.

El Juez suplente ad hoc,

A. CANDANEDO.

El Secretario ad-int.,

Sara G. de Lastra.

(Única publicación)

EDICTO NUMERO 10

El suscrito Gobernador de la Provincia de Coclé, encargado de la Administración Provincial de Tierras y Bosques,

HACE SABER:

Que el señor Fernando Lombardo, solicita a título de compra dos lotes de terrenos ubicados en el Distrito de Penonomé, Provincia de Coclé, por medio del siguiente memorial:

“Señor Gobernador, Administrador de Tierras y Bosques de Coclé.—E. S. D.—Señor:—Vengo por medio de este Memorial a solicitar de Ud., con el debido respeto, se sirva adjudicarme, por compra, dos lotes de terreno que tengo en el lugar denominado Chigoré.—El primer lote está alinderado así: Norte, camino que conduce a Chigoré, y otros lugares; Sur, otro camino que conduce a Chigoré y otros lugares; Este y Oeste, camino que conduce a Chigoré y otros lugares.—Su capacidad superficialia es de quince hectáreas con tres mil novecientos sesenta metros cuadrados (15 Hts. 3960 m²).—Este predio se denomina “El Caimital”.

“El segundo lote se denomina “San Nicolás” y está dentro de estos linderos: Norte, predio de Manuel Rodríguez Jaén; Sur, terrenos nacionales, sucesión de Eugenio Batista R. y Ana Lorenzo; Este, terrenos nacionales y Oeste, camino que conduce a Sonadora.—La superficie de este lote es de Cinco Hectáreas con Seis Mil Ochocientos Noventa y Seis Metros Cuadrados (5 Hts. 6806 m²).—Para que declaren en esta petición presento a los señores Juan B. Quirós y Víctor M. Fernández.—Acompaño a esta solicitud los comprobantes que exige el Artículo 279 del Código Fiscal, a saber: ‘Planos e informes de los Agrimensores Oficiales señores R. E. Guardia Jaén y

Francisco Montilla; comprobantes de haber hecho el depósito de la mitad del valor de los lotes solicitados por medio de los recibos números 72027 y 72028.

"Pido a Ud. muy respetuosamente que esta tramitación sea de acuerdo con la Resolución No. 144 de 1937.—Como notificación de los colindantes del "San Nicolás" firman con el suscrito los señores Manuel Rodríguez J. y Ana Lorenza.—Le ruego se sirva darle a esta solicitud la tramitación legal.—Estos lotes tienen más de veinte años de estar cercados y cultivados.—Penonomé, Mayo 25 de 1944.—(fdo.) FERNANDO LOMBARDO.—(fdo.) Manuel Rodríguez Jaén.—A ruego de Ana Lorenza que no sabe firmar, fda.) Josefina Herrera".

Y para que sirva de formal notificación al público, se fija el presente Edicto en lugar visible de este Despacho y en la Alcaldía Municipal de este Distrito, por el término de treinta días hábiles, hoy treinta de Mayo de mil novecientos cuarenta y cuatro.

El Gobernador, Admnr. de Tierras y Bosques,
EMILIANO AROSEMEANA.
El Secretario ad hoc,

Pacifico George F.
Oficial de Tierras y Bosques.
(Primera publicación)

EDICTO NUMERO 11

El suscrito, Gobernador de la Provincia de Coclé, encargado de la Administración de Tierras y Bosques,
HACE SABER:

Que la señora Carmen C. de Lombardo, solicita a título de compra un globo de terreno denominado "Nombre de Dios", situado en el Distrito de Penonomé, Provincia de Coclé, por medio del siguiente memorial:

"Señor Gobernador Admnr. de Tierras y Bosques de la Provincia de Coclé.—E. S. D.—Señor: Yo, Carmen Conta de Lombardo, mujer, mayor de edad, casada, panameña, de oficios domésticos, natural y vecina de esta ciudad, con cédula de identidad personal N° 6-120 solicito a usted muy respetuosamente, se me adjudique a título de plena propiedad por compra un globo de terreno denominado "Nombre de Dios", ubicado fuera de los egidos de esta población y con una capacidad superficial de ocho hectáreas cinco mil novecientos noventa y dos metros cuadrados (8 hts. 5.992 m. c.) cuyos linderos son los siguientes: Norte, Clorinda de León, Crescencio Ramos, quebrada La Chogorra y Antonio Sánchez; Sur, quebrada La Chogorra, Manuel Moreno y camino real que conduce de Penonomé a Chigore; Este, camino real que conduce de Penonomé a Chigore, y Oeste, quebrada La Chogorra y Clorinda de León. Esta solicitud la hago en virtud de lo establecido en el Art. 61 de la Ley 29 de 1925. Por tal motivo, acompañó el Plano e Informe jurado del Agrimensor Oficial que verificó la mensura; el comprobante de haber pagado en la Oficina de Hacienda del Recaudador Distritorial de Rentas Internas de Penonomé la mitad del valor del terreno según lo establecido en el Art. 1º de la Ley 25 de 1938. El terreno en mención está totalmente cercado y cultivado con pasto artificial y árboles frutales desde más de 20 años. Para comprobar que con su adjudicación no se perjudican derechos de terceros, me permito solicitar a usted se sirva citar al Despacho a su digno cargo a los señores Manuel Moreno, Crescencio Ramos, Antonio Sánchez, a quienes les hará las preguntas de rigor sobre el particular. Los señores testigos son además colindantes del terreno que solicito. También con el debido respeto solicito a usted se tenga a mi esposo Santos Lombardo, como representante legal para que firme todas las notificaciones del caso. Penonomé, mayo 26 de 1944.—(fdo.) Carmen C. de Lombardo".

Y para que sirva de formal notificación al público se fija el presente edicto en lugar visible de este Despacho, en la Alcaldía Municipal de este Distrito, por el término de treinta días hábiles, hoy—primer de junio— de mil novecientos cuarenta y cuatro.

El Gobernador, Admnr. de Tierras y Bosques,
EMILIANO AROSEMEANA.
El Srio. ad-hoc,

Pacifico George F.
Oficial de Tierras y Bosques.
(Segunda publicación)

EDICTO EMPLAZATORIO NUMERO 30

El Juez Cuarto Municipal del Distrito de Panamá, por el presente emplaza a Carlos Martínez (a) Pelito de Gallina, varón, de 17 años de edad, panameño, vendedor de periódicos, vecino de esta ciudad, residente en la calle 20

Este, N° 12, cuarto 2, para que dentro del término de 30 días, mas la distancia, comparezca a estar en derecho en el juicio que se le ha abierto en este Tribunal por el delito de hurto por auto de fecha 20 de marzo de 1944.

Se advierte al emplazado que si así lo hiciere se le oirá y administrará justicia; de lo contrario, la causa se le seguirá sin su intervención; su omisión se considerará como indicio grave y será condenado fuera de las costas comunes a las que se causen por su rebeldía.

La resolución de enjuiciamiento dice así:

"Juzgado Cuarto Municipal.—Panamá, marzo de mil novecientos cuarenta y cuatro.—Vistos: La señora Blanca Aurora Ledezma se presentó a la Oficina de la Policía Secreta Nacional el día 26 de Octubre de 1943 y refirió que la noche anterior, encontrándose ella en la cantina "La Conga", en donde trabaja como salonera, sentada en una mesa en compañía de varias personas, se presentó un periodígrafo y le propuso en venta un "Panamá-América" para lo cual le colocó el periódico sobre la carta que tenía sobre la mesa y que al retirarse se llevó la cartera que contenía la suma de B. 22.00 en billetes americanos; 15 fichas de B. 0.20 cada una y dos fracciones de billetes 0470.—Agregó que ella no pudo identificar al muchacho que le hurtó pero que Nicolás Martínez que trabaja allí mismo en la cantina citada lo conoce y vió cuando se llevó su cartera.

"La Oficina citada le extendió una orden de captura y mediante ella pudo capturar el señor Nicolás Martínez el dia 1º de Noviembre de 1943 a Carlos Martínez (a) Pelito de Gallina como la persona autora del delito denunciado.

"Abierta la investigación sumaria ante la Personería Segunda Municipal se llamó a declarar a la denunciante, se indagó al sindicado, se probó la preexistencia y propiedad del dinero hurtado, se practicaron todas las citas que resultaron tendientes a comprobar la responsabilidad del sindicado y por último se remitió el sumario a este tribunal con la solicitud de que se abra causa criminal contra el citado Martínez por el delito genérico de hurto que define y castiga el Capítulo I del Título XIII del Libro II del Código Penal.

"Como la existencia del delito denunciado está debidamente establecida en los autos y contra el sindicado Carlos Martínez existe el testimonio de Nicolás Martínez, testigo presencial del hecho quien asegura que fué el sindicado el autor del hurto de la cartera de la señora Ledezma, testimonio éste que corrobora el dicho de la testigo Elida Vásquez, el procesamiento del sindicado Martínez se impone al tenor del artículo 2147 del Código Judicial.

"Por las razones que se dejan expuestas, el que suscribe Juez Cuarto Municipal del Distrito, administrando justicia en nombre de la República y por autoridad de la Ley, Abre Causa Criminal contra Luis Carlos Martínez Rodríguez o Carlos Martínez (a) Pelito de Gallina, varón de 17 años de edad, panameño, vendedor de periódicos, vecino de esta ciudad con residencia en la calle 20 Este N° 12, cuarto 2, por el delito genérico de hurto que define y castiga el Capítulo I, Título XIII del Libro II del Código Penal y mantiene su detención.—Como el enjuiciamiento es menor de edad se le designa Curador y defensor al señor Ignacio Noli, Defensor de Oficio.—Disponen las partes del término de cinco días para presentar las pruebas que quieran hacer valer en el acto de la Vista oral de la causa que tendrá lugar a partir de las tres de la tarde del día veintiocho de abril del año en curso.—Cópiale y notifíquese.—(fdo.) Gustavo Casis M.—El Secretario, (fdo.) Daniel Céspedes A."

Se requiere a las autoridades del orden administrativo y judicial para que procedan a capturar al encausado, y se excita a todos los habitantes de la República con la excepción que establece la ley, para que manifiesten el paradero del encausado bajo pena de ser juzgados como encubridores del delito porque se persigue, si sabiéndolo no lo denunciaren.

Este edicto se fija en lugar visible del tribunal, hoy mismo se remite al señor Director de la Gaceta Oficial para su publicación por cinco veces consecutivas en ese órgano del Estado.

El Juez,

El Secretario,

GUSTAVO CASIS M.

(Tercera Publicación)

Daniel Céspedes A.

Alcance a la Gaceta Oficial

Administración de Aduana de Panamá

RELACION GENERAL DE LA MERCADERIA EXAMINADA Y LIQUIDADA PARA PANAMA

Panamá, República de Panamá, Miércoles, 7 de Junio de 1944.

CUADRO No. 341 — ABRIL 19 DE 1944

Amado Co. Motor Westinghouse de 5 oph-ca. 1 bulto, de Nueva York, por	Fábrica Nacional de Helados. Envases de cartón para helados. 150 bultos, de Nueva Or- leans, por	603
C. G. de Haseth Co. Botellas de vidrio y bi- berones, etc. 61 bultos, de Nueva York, por ..	Jorge Milas. Harina de trigo. 500 bultos, de Los Angeles, por	2.060
C. G. de Haseth Co. Jabón de Reuter. 25 bultos, de Nueva York, por ..	Almacén Eléctrico Lloyd. Artículos eléctri- cos. 15 bultos, de Nueva Orleans, por	193
Panamá Eléctrica, S. A. Carro usado Ply- mouth Coupe mot. P-10,128,013. 1 bulto, por ..	A. Ferrer. Algodón absorbente, vendas de gasa, etc. 15 bultos, de Nueva York, por ..	341
Almacenes Enrique, S. A. Adornos para vesti- dos. 6 bultos, de Nueva Orleans, por ..	A. Ferrer. Crema desodorante Mun, pasta Ipana, etc. 10 bultos, de Nueva Orleans, por ..	357
Imprenta de la Academia. Papel cubierta pa- ra imprenta. 7 bultos, de Nueva York, por ..	A. Ferrer. Haliver malt., tabletas medici- nales, etc. 5 bultos, de Nueva Orleans, por ..	824
Eusebio A. González. Estufas para gas. 120 bultos, de Nueva Orleans, por ..	Heurtematte Co. Juguete de madera, vesti- dos de seda artificial para señoritas, etc. 4 bultos, de Los Angeles, por	1.368
Octavio Valencia. Mangos de madera para escobas. 105 bultos, de Puntarenas, C. R., por ..	Cia. Panamá de Calzado, S. A. Pieles cur- tididas para fabricar calzado. 4 bultos, de Ha- bana, por	2.048
Jesús y Domingo Varela. Camarones secos. 5 bultos, de Nueva Orleans, por ..	Varela Cia. Ltda. Harina de trigo. 250 bul- tos, de Nueva Orleans, por	930
J. W. Farrell. Estopas. 50 bultos, de Nueva Orleans, por ..	Heurtematte Co. Bolsas de cuero y de algo- dón para señoritas. 2 bultos, de Nueva York, por	447
El Corte Inglés, S. A. Dril de algodón. 2 bultos, de Nueva Orleans, por ..	Heurtematte Co. Sombreros de fieltro para hombres. 1 bulto, de Nueva Orleans, por ..	100
El Corte Inglés, S. A. Dril de algodón blan- co. 4 bultos, de Nueva Orleans, por ..	Heurtematte Co. Impermeables de algodón y caucho. 1 bulto, de Nueva Orleans, por ..	432
Manuel Preciado. Servilletas de papel. 40 bultos, de Nueva York, por ..	Heurtematte Co. Pajamas de algodón para hombres. 3 bultos, de Nueva York, por ..	567
Octavio A. de Icaza. Envases de cartón pa- ra helados. 170 bultos, de Nueva York, por ..	Fábrica de Calzado La Central. Cambrillo- nes de madera, tacones del mismo. 17 bultos, de Nueva Orleans, por	522
C. González Revilla Hno. Bombas para pe- cho, jeringas de goma, etc. 2 bultos, de Nue- va Orleans, por ..	Fábrica de Calzado La Central, Cambrillo- nes y tacones de madera, engrudo. 1 bulto, de Nueva Orleans, por	33
Cía. Henríquez, S. A. Ciruelas pasas. 50 bultos, de Los Angeles, por ..	Panamá American. Papel para periódicos. 117 bultos, de Nueva York, por	3.936
Manuel Preciado. Elixir Cofron, tiamina, Abotoniq, etc. 1 bulto, de Nueva Orleans, por ..	Casa Chial, S. A. Ciruelas pasas. 30 bul- tos, de Los Angeles, por	182
Guardia Cia. Ltda. Plantas eléctricas Die- sel comp. (plantas). 4 bultos, de Nueva Or- leans, por ..	Mariano Arosemena. Pastas alimenticias, (macarrones). 150 bultos, de Nueva Orleans, por	306
Varela y Fong. Ciruelas pasas. 30 bultos, de Los Angeles, por ..	Armour Co. Lomos vacunos congelados, bife y costillas, etc. 745 bultos, de Buenos Aires, por	10.401
Cía. Kito Chen, S. A. Ciruelas pasas. 75 bultos, de Los Angeles, por ..	Armour Co. Mantequilla fresca salada. 3000 bultos, de Buenos Aires, por	35.952
Rubber Development Corp. Partes de re- puestos para motores. 1 bulto, de Nueva Or- leans, por ..	Armour Co. Pancetas de cerdo, jamones ahu- mados, etc. 1184 bultos, de Buenos Aires, por ..	19.222
Rubber Development Corp. Motores recon- struidos de lancha, limas, 4 bultos, de Nueva York, por ..	The Coca Cola Exp. Sales Co. Romana de plataforma. 2 bultos, de Nueva York, por ..	78
Rubber Development Corp. Máquina para cargar cartuchos de escopetas, etc. 14 bultos, de Nueva Orleans, por ..	Hans Elliot. Marcos de madera, cabezas de maniúes, etc. 7 bultos, de Barranquilla, por ..	96
Rubber Development Corp. Limas de acero y linternas eléctricas de mano. 6 bultos, de Nueva Orleans, por ..	Carlos de Bernard Jr. Latas metálicas va- cias. 22 bultos, de Nueva Orleans, por ..	68
Rubber Development Corp. Partes de re- puestos para motores marinos. 1 bulto, de Nue- va Orleans, por ..	Boyd Brothers Inc. Máquinas de sumar, 1 bulto, de Nueva Orleans, por ..	223
Rubber Development Corp. Ropa interior y camisas. 1 bulto, de Nueva Orleans, por ..	International Import Co. Preparaciones me- dicinales y literatura médica. 3 bultos, de Los Angeles, por	350
Rubber Development Corp. Artículos de hie- tro esmaltado para cocina, limas de acero. 4 bultos, por ..	Barletta y Arosemena. Cebollas. 50 bultos, de Los Angeles, por	162
Villanueva y Tejeira. Válvulas automáticas contra incendio, etc. 24 bultos, por ..	Panamá American Pub. Co. Repuestos pa- ra máquinas de componer. 1 bulto, de Nueva York, por	286
	Panamá Radio Corp. Discos para fonógra- fos. 10 bultos, de Nueva Orleans, por ..	556
	J. y D. Varela Cia. Ltda. Cintas de algo- dón (sesgos). 2 bultos, de Nueva Orleans, por ..	285
	M. I. Osorio Co. Maquinaria para trabajar	

25 bultos, de Buenos Aires, por
 Cía. Internacional de Ventas, S. A. Limpia tipo, tinta roja, azul, etc. 29 bultos, de Nueva Orleans, por

CUADRO No. 342 — ABRIL 19 DE 1944

Cía. Avila, S. A. Camarones secos. 5 bultos, de Nueva Orleans, por
 Cía. Avila, S. A. Fidanque Bros y Sons. Mollinos de maíz de mano. 50 bultos, de Nueva Orleans, por
 José Wong. Botones de plástico. 2 bultos, de Nueva Orleans, por
 Quelquejeu y González Ltda. Loza de barro. 24 bultos, de Nueva Orleans, por
 Aristides Romero. Tejidos de algodón de color. 12 bultos, de Nueva Orleans, por
 José Wong. Rayón Taffeta. 1 bulto, de Nueva York, por
 Delia Martínez y Tulia P. de Rodríguez. Trajes de rayón para señoritas. 1 bulto, de Los Angeles, por
 Almacén 25 Centavos. Coladores. 2 bultos, de Nueva York, por
 Aristides Romero. Ropa interior, blusas y faldas de seda artificial. 1 bulto, de Nueva York, por
 Bazar Panameño. Sombreros de paja y turbantes de algodón. 5 bultos, de Nueva York, por
 Almacén 25 Centavos. Bombillos eléctricos. 66 bultos, de Nueva Orleans, por
 Banco Nacional de Panamá. Máquinas de sumar con motores eléctricos, etc. 4 bultos, de Nueva Orleans, por
 Kodak Panamá Ltda. Repuestos para máquinas de rayo X. 1 bulto, de Nueva Orleans, por
 Farmacia Internacional, S. A. Jarabe Calcidrine, elixires Cofron, etc. 5 bultos, de Nueva Orleans, por
 Kodak Panamá Ltda. Pasta fotográfica, revelador fotográfico, etc. 71 bultos, de Nueva Orleans, por
 Gregorio Ramos G. Jarabes para la tos, tintura, elixir medicinales, etc. 5 bultos, de Nueva Orleans, por
 Almacén 25 Centavos. Cepillos para pintura. 1 bulto, de Nueva York, por
 Almacén 25 Centavos. Vasos, fuentes, azucarreras de vidrio. 110 bultos, de Nueva York, por
 Wiznitzer Bros. Bolsas de cuero para señoritas, 10 bultos, de Nueva Orleans, por
 Almacén 25 Centavos. Muñecas. 86 bultos, de Nueva York, por
 Sederia La Luna. Adornos para vestidos. 6 bultos, de Nueva York, por
 C. Llauradó P. Hnos. Tornillos de acero para madera. 3 bultos, de Nueva Orleans, por
 Almacén Elegante Cía. Angel Elias. Sombreros de fieltro para hombres. 8 bultos, de Nueva Orleans, por
 J. y D. Varela. Harina de trigo. 100 bultos, de Los Angeles, por
 J. y D. Varela. Ciruelas pasas. 80 bultos, de Los Angeles, por
 Cia. Editora Nacional, S. A. Tinta para imprenta. 14 bultos, de Nueva Orleans, por
 García Ltda. Harina de trigo. 2844 bultos, de Nueva Orleans, por
 Constantino D. Calenkeris. Apios, zanahorias y repollos frescos. 30 bultos, de Los Angeles, por
 Banco Nacional de Panamá. Máquinas de sumar con motores eléctricos, etc. 4 bultos, de Nueva Orleans, por
 Luis F. Pérez. Calzado de cuero para niños. 8 bultos, de Buenos Aires, por
 Cia. General Panameña. Cinta asistadora y mangueras para radiador. 5 bultos, de Nueva Orleans, por
 Alfredo Boehlen. Pastillas de orozuz, enca-

460	Iliptus y mentol. 18 bultos, de Nueva Orleans, por	760
231	Aristides Romero. Ciruelas pasas. 50 bultos, de Los Angeles, por	280
	Aristides Romero. Palas con punta redonda. 30 bultos, de Nueva Orleans, por	150
	Aristides Romero. Pasta dentífrica Ipana, crema Mum, etc. 13 bultos, de Nueva York, por	361
526	C. González Revilla Hno. Cremas para el cutis. 12 bultos, de Nueva Orleans, por	127
893	Cía. Avila, S. A. Artículos de vidrio ordinario. 80 bultos, de Nueva Orleans, por	264
160	Amado y Cia. Accesorios de lámparas y tubos fluorescentes. 26 bultos, de Nueva Orleans, por	414
201	Tropical Motors Inc. Repuestos para autos. 1 bulto, de Nueva Orleans, por	102
2.360	Panamá Import y Export Co. Peinetas de material plástico y espejos. 2 bultos, de Nueva York, por	440
171	General Agencies Inc. Esencias para aguas gaseosas, pajillas para refrescos. 18 bultos, de Nueva Orleans, por	233
400	Weterns eléctrico Co. Repuestos para equipo de cine sonoro, etc. 2 bultos, de Nueva York, por	502
867	Panamá Import y Export Co. Artículos de vidrio para uso doméstico. 35 bultos, de Nueva Orleans, por	560
377	Kodak Panamá Ltda. Películas fotográficas, carbonato de sodio, etc. 50 bultos, de Nueva York, por	3.896
728	Heurtematte Co. Servilletas de papel. 240 bultos, de Nueva York, por	698
419	Heurtematte Co. Camisas de algodón para hombre y carteras de imitación cuero. 2 bultos, de Nueva York, por	600
201	Heurtematte Co. Jabones corrientes de tocador. 55 bultos, de Nueva Orleans, por	463
454	Heurtematte Co. Ropa interior y vestidos de seda artificial para señoritas, etc. 10 bultos, de Los Angeles, por	3.019
15.461	Hospital Panamá. Leche de magnesia, yodo resublimado, etc. 16 bultos, de Nueva Orleans, por	273
325	Amado y Cia. Artículos farmacéuticos (citrato de magnesia). 72 bultos, de Nueva York, por	13
171	Antonio Dominguez Hno. Tejidos de seda artificial. 3 bultos, de Nueva York, por	2.350
410	Joseph Grossman. Tejidos de algodón (dril). 1 bulto, de Nueva York, por	647
2.181	Joseph Grossman. Telas de lana. 3 bultos, de Nueva York, por	560
992	Hospital Santo Tomás. Ampollas, cápsulas, medicinales, etc. 10 bultos, de Nueva Orleans, por	614
651	Almacén 25 Centavos. Cortafrios, accesorios y objetos de acero, etc. 12 bultos, de Nueva York, por	242
153	Aristides Romero. Alambre de cercas de piñas galvanizado. 1.156 bultos, de Nueva Orleans, por	3.931
153	Salomón Acoca. Gorras de algodón para hombres. 4 bultos, de Nueva York, por	287
410	Arias Autos Supply Inc. Compresores de aire. 4 bultos, de Nueva Orleans, por	348
42	Salomón Acoca. Blusas de rayón para señoritas. 2 bultos, de Nueva York, por	160
9.955	Almacén Edison. Accesorios eléctricos. 6 bultos, de Nueva Orleans, por	85
132	Casa Chen. Harina de trigo. 1750 bultos, de Nueva York, por	6.230
41	Casa Chen. Harina de trigo. 650 bultos, de Nueva York, por	2.314
2.33	Ministerio de Hacienda. Departamento de Agricultura. Arados agrícolas de discos "Davis". 70 bultos, de San Francisco, por	3.507
121	Ministerio de Hacienda. Caja del Seguro Social. Papel. 2 bultos, de Los Angeles, por	162
	Ministerio de Hacienda. Imprenta Nacional. Telares de madera para coser libros, etc. 1 bulto, de Nueva York, por	46

Ministerio de Agricultura y Comercio. Repordal. 3 bultos, de Nueva Orleans, por
 Félix B. Maduro. Cajas de cartón vacías, cuadros, etc. 21 bultos, de Nueva Orleans, por
 Félix B. Maduro. Muñecas de material plástico, juguetes de madera. 17 bultos, de Nueva York, por
 Enrique Halphen Co. Cebollas. 250 bultos, de Los Angeles, por
 Cia. Industrial Comercial, S. A. Máquinas con motor para pegar etiquetas. 1 bulto, de Nueva York, por
 Cia. Industrial y Comercial, S. A. Tela engomada. 8 bultos, de Nueva York, por
 Jaime Cia. Cemento Romano. 3600 bultos, de Nueva York, por
 Arango y Lyons. Hojas de zinc corrugadas, caballetes de hierro, etc. 3 bultos, por
 Ministerio de Hacienda. Imprenta Nacional. Máquinas para coser con alambre. 1 bulto, de Nueva Orleans, por
 Victor Azrak. Cubiertas para almohadas de seda artificial. 1 bulto, de Nueva York, por
 Victor Azrak. Tejidos de algodón. 1 bulto, de Nueva York, por
 Victor Azrak. Trajes de seda artificial para camisas de algodón, etc. 3 bultos, de Nueva York, por
 Victor Azrak. Frazadas de algodón, mantas. 15 bultos, de Nueva York, por
 Victor Azrak. Sobrecamas de algodón. 5 bultos, de Nueva York, por
 Victor Azrak. Tejidos de seda artificial 2 bultos, de Nueva York, por
 Victor Azrak. Tejidos de algodón de color. 4 bultos, de Nueva York, por
 Victor Azrak. Tejidos de algodón con seda artificial. 3 bultos, de Nueva York, por

CUADRO No. 343 — ABRIL 20 DE 1944

Corp. Universal de Exp. Cigarrillos "Chessertield". 1300 bultos, de Nueva York, por
 Luis Mas. Auto usado Plymouth Coupe mot. P-12-424.305. 1 bulto, por
 Homsany Hnos. Género de algodón. 1 bulto, de Nueva York, por
 Homsany Hnos. Género de algodón. 3 bultos, de Nueva York, por
 Homsany Hnos. Camisetas de algodón. 1 bulto, de Nueva Orleans, por
 Alberto Azrak. Telas de seda artificial. 4 bultos, de Nueva York, por
 Ministro de Gran Bretaña. Películas. 2 bultos, de Liverpool, por
 Ministro de Gran Bretaña. Películas de cine. 2 bultos, de Nueva York, por
 Elliott Shipping y Land Co. Sillas de madera para jardín, boisas de pita, etc. 22 bultos, de Buenaventura, por
 Joseph Grosman. Insignias militares y casaca de algodón para atletas. 2 bultos, de Nueva York, por
 F. E. Escottery. Conchas de ostiones para aves de corral. 40 bultos, de San Francisco, por
 F. E. Escottery. Chocolate líquido. 35 bultos, de Nueva York, por
 Cia. Avila. S. A. Vajillas de vidrio ordinario. 180 bultos, de Nueva Orleans, por
 Almacenes 5 y 10 Centavos. Cartalina. 13 bultos, de Nueva York, por
 Lewis Service Co. Inc. Tintas para escribir y pasta adhesiva. 62 bultos, de Nueva York, por
 Warner Bros. Películas de cine y material de anuncios. 2 bultos, de Nueva York, por
 Antonio Domínguez Hno. Equipo para barbería, sillas y espejos), etc. 42 bultos, de Nueva York, por
 C. González Revilla Hno. Jabón germicida (Neko). Palatoj con creosota. 6 bultos, de Nueva Orleans, por
 Felicia Chan de Chan. Mantasucia. 2 bultos,

1.810	tos, de Nueva Orleans, por	420
518	T. R. Agostino. Cápsulas Lextron, tabletas de sulfatiazol, etc. 5 bultos, de Nueva York, por	106
301	Fidanque Bros. y Sons. Huevos en cáscara. 200 bultos, de Wilmington, Cal., por	2.299
799	Lindo y Maduro. Bandejas de madera. 6 bultos, de Nueva Orleans, por	113
75	Sasso y Cia. S. A. Soda cáustica. 100 bultos, de Nueva Orleans, por	2.126
332	Ferretería Internacional. Vajillas de hierro esmaltado. 14 bultos, de Nueva Orleans, por	140
1.605	Miranda Hnos. Co. Tejidos de rayón y de lana. 10 bultos, de Nueva Orleans, por	2.640
4.933	Cervecería Nacional, S. A. Varillas de bronce y de acero para soldar, etc. 15 bultos, de Nueva Orleans, por	590
503	Cervecería Nacional, S. A. Cajas de legajo. 1 bulto, de Nueva York, por	200
433	Cervecería Nacional, S. A. Varillas para soldar de hierro fundido, etc. 3 bultos, de Nueva Orleans, por	128
426	Cervecería Nacional, S. A. Malta. 700 bultos, de Nueva York, por	3.613
32.630	Cervecería Nacional, S. A. Malta. 2100 bultos, de Nueva York, por	11.425
1.943	Alejandro Yuen. Cintas de algodón (sesgos). 4 bultos, de Nueva York, por	450
2.047	American Supply Co. Estufas de kerosene. 9 bultos, de Nueva York, por	312
396	Cardozo y Lindo. Repuestos para motores Diesel. 3 bultos, de Los Angeles, por	102
3.333	Cardozo y Lindo. Maquinaria agrícola (cultivadora). 2 bultos, de Nueva York, por	178
2.165	Icaza Co. Ltda. Tractores y accesorios. 2 bultos, de Nueva Orleans, por	5.877
1.132	Icaza Co. Ltda. Bomba completa con motor. 1 bulto, de Nueva Orleans, por	493
900	Icaza Co. Ltda. Partes de repuestos para tractores. 6 bultos, de Nueva Orleans, por	92
430	Icaza Co. Ltda. Tractor con sus accesorios. 2 bultos, de Nueva Orleans, por	683
1.229	Icaza Co. Ltda. Partes de repuestos para tractores. 17 bultos, de Nueva Orleans, por	1.134
199	Icaza Co. Ltda. Partes de repuestos para tractores. 7 bultos, de Nueva Orleans, por	306
2.371	Icaza Co. Ltda. Partes de repuestos para tractores. 2 bultos, de Nueva Orleans, por	76
150	Icaza Co. Ltda. Partes de repuestos para tractores. 2 bultos, de Buenos Aires, por	125
84	Icaza Co. Ltda. Partes de repuestos para tractores. 11 bultos, de Nueva Orleans, por	602
107	C. González Revilla Hno. Krosol (garrapaticida) Ferradol, Fosfoform, etc. 27 bultos, de Nueva Orleans, por	1.559
853	Sucs. I. L. Maudro Jr. Perfumes finos. 7 bultos, de Buenos Aires, por	14.655
21	Bartlett y Arosemena. Huevos de aves de corral. 50 bultos, de Los Angeles, por	630
436	Bartlett y Arosemena. Jugo de ciruelas. 100 bultos, de Los Angeles, por	280
301	Sucs. I. L. Maudro Jr. Perfumes finos. 4 bultos, de Buenos Aires, por	4.715
120	Novedades Antonio, S. A. Muebles de madera para infantiles. 24 bultos, de Nueva Orleans, por	327
451	Sucs. I. L. Maudro Jr. Perfumes finos. 2 bultos, de Buenos Aires, por	1.593
300	Sucs. I. L. Maudro Jr. Perfumes finos. 6 bultos, de Buenos Aires, por	11.111
1.825	César Arrocha Graell Cia. Jabón germicida (Neko). Ferradol, etc. 4 bultos, de Nueva Orleans, por	127
701	A. Flastlich. Cajitas de papel vacías para joyas. 1 bulto, de Nueva Orleans, por	127
300	A. Flastlich. Cajitas de papel vacías para joyas. 1 bulto, de Nueva York, por	208
1.825	Servicios de Lewis. Lápices y borradores. 2 bultos, de Nueva York, por	589
	The Goodyear Tire y Rub. Exp. Cauchó para reparar llantas y cemento, etc. 68 bultos, por	1.195
	Alejandro Yuen. Cintas de seda artificial	

(rayón). 1 bulto, de Nueva York, por	429	Novey y Luttrell Inc., válvulas de hierro 3 bultos de Nueva York por	1.030
Manuel Preciado. Casevac, ruibarbo, licor sedante, etc. 2 bultos, de Nueva Orleans, por	133	La Nación, secciones cómicas para periódicos 20 bultos de Nueva York por	150
Panamá American Pub. Co. Papel para periódicos. 170 bultos, de Nueva Orleans, por	7.173	León Nahamad Cº, géneros de algodón 6 bultos de Nueva York por	3.114
García y Chang, S. en C. Vidrio sin pulir curvos. 9 bultos, de Nueva York, por	60	León Nahamad Cº, géneros de algodón blanco 3 bultos de Nueva York por	904
Alberto Abood. Telas de hule. 5 bultos, de Nueva York, por	293	León Nahamad Cº, tela de algodón para colchones 9 bultos de Nueva York por	773
Cervecería Nacional. S. A. Lúpulo. 24 bultos, de Nueva York, por	9.782	C. O. Masson Inc., refrigerante 2 bultos por	204
Luis C. Salazar Co. Leche de magnesia, ungüento quinol, etc. 9 bultos, de Nueva York, por		Canal Agencies Cº Leda, velas 19 bultos de Nueva York por	453
Aristides Romero. Jabón y agua de tocador, polvos de talco, etc. 2 bultos, de Nueva Orleans, por	83	Aristides Romero; sobres de papel 6 bultos de Nueva Orleans por	89
Cía. Santería de licores. Toros de raza Ayshire. 2 bultos, de Nueva Orleans, por	538	Aristides Romero, camarones secos 10 bultos de Nueva Orleans por	996
Azaya Baumender. Carro usado Buick Sedan mot. 53,923,166. 1 bulto, por	933	Aristides Romero, zinc galv. y corrugado 137 bultos de Nueva Orleans por	929
Rubber Development Corp. Machetes. 25 bultos, de Nueva York, por	800	Fábricas de Cajas Standard, cartón ord. 5 bultos de Nueva York por	156
Cía. Panameña de Fuerza y Luz. Cemento de asbesto y asbesto en hojas. 57 bultos, de Nueva Orleans, por	937	Arturo E. Moreno Cía. Ltd., elixir, ung. tabl. amp. medicinales, etc. 3 bultos de Nueva Orleans por	574
Tomás Arias. Ampolletas y tabletas medicinales. 1 bulto, de Nueva Orleans, por	192	Ezra Dabah Cº, calzoncillos de algodón 3 bultos de Nueva York por	695
Tomás Arias. Ampolletas y tabletas medicinales. 2 bultos, de Nueva Orleans, por	192	Ezra Dabah Cº, zarzas de algodón 2 bultos de Nueva York por	860
Tomás Arias. Refrigeradoras eléctricas. 2 bultos, de Nueva Orleans, por	568	G. L. Bettsak, tapetes de rayón para almohadas 1 bulto de Nueva Orleans por	303
Tomás Arias. Cloruro de metilo. 1 bulto, de Nueva Orleans, por	1.036	Amado Cía., sierras 2 bultos de Nueva Orleans por	112
Horná Hnos. Barquillos para helados. 50 bultos, de Nueva York, por	29	G. L. Bettsak, tapetes y fundas de rayón para almohadas 1 bulto de Nueva Orleans por	915
Banco Agro-Pecuario e Ind. Café. 53 bultos, por	162	The Panama Coca Cola Bottling Cº, carretilla de mano de hierro 1 bulto de Nueva York por	385
Gargallo Hnos. Sombreros de fieltro para hombres. 5 bultos, de Nueva Orleans, por	466	Ezra Dabah Cº, medias, cubrecamas de algodón, tela de rayón, etc. 9 bultos de Nueva York por	3.424
Cía. Colgate Palm Peet. Brillantina Paramí sólida, polvo para la cara. 33 bultos, de Nueva Orleans, por	513	Ezra Dabah Cº, faldas, blusas, cuellos de algodón para señoritas, etc. 15 bultos de Nueva York por	3.730
Novedades Antonio, S. A. Juegos de rayón, pantalones de rayón para señoritas, etc. 5 bultos, de Nueva York, por	757	Endara Riba S. A., carretillas de hierro de mano 1 bulto de Nueva York por	433
International Import Co. Artículos para fumadores de vidrio. 3 bultos, de Nueva York, por	1.991	Endara Riba S. A., harina de trigo 500 bultos de Nueva York por	1.850
Gargallo Hnos. Sombreros de paja flexible. 2 bultos, de Nueva York, por	173	Endara Riba S. A., galletas de dulces 81 bultos de Nueva York por	868
Sucs. I. L. Maduro Jr. Perfumes finos. 4 bultos, de Buenos Aires, por	123	Endara Riba S. A., servilletas de papel 180 bultos de Nueva York por	530
Sucs. I. L. Maduro Jr. Perfumes finos. 2 bultos, de Buenos Aires, por	4.321	Casa Sport S. A., goma líquida para pegar 8 bultos de Nueva Orleans por	62
	5.551	C. González Revilla Hno., tinte para el cabello 1 bulto de Nueva York por	184
	1.065	Eugenio Chan, zarzas de algodón 2 bultos de Nueva York por	856
	125	Heurttematte Cº, carpetas de tela ahulada 6 bultos de Los Angeles por	175
	40	Heurttematte sombreros de tela, bolsas de mano para señoritas, etc. 4 bultos de Los Angeles por	560
	282	Walingford y Arango, repuestos para autos 36 bultos de Nueva York por	1.894
	957	Vilanueva y Tejeira, válvulas de latón para tanques inodoros 2 bultos de Nueva Orleans por	110
	260	Cía. Kito Chen, leche evaporada 100 bultos de Nueva Orleans por	452
	355	Cía. Kito Chen, barquillos para helados 25 bultos de Nueva Orleans por	81
	178	Woman American Whisky Co., color carmelo para licor 3 bultos de Nueva Orleans por	108
	239	León Nahamad Cº, género de algodón para colchones 11 bultos de Nueva York por	1.497
		Mariano Arosemena, papel glassine, tinta para dibujar, etc. 7 bultos de Nueva York por	303
		Carlos A. de Haseth, carro usado Buick Coupe Mot. 53956029 1 bulto por	900
		Juan F. Arias F., repuestos y acece, anillo pistón autos, etc. 3 bultos de Nueva York por	241
		M. Calderón, cemento 5000 bultos de Houston Texas por	2.575